



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Referencia:	2022/00011610A
Procedimiento:	Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno
Interesado:	
Representante:	

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2022.

En la villa de Aranda de Duero y en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las veinte y treinta del día 27 de octubre de 2022, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Ayuntamiento Pleno de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

DÑA. RAQUEL GONZÁLEZ BENITO

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

D. ILDEFONSO SANZ VELÁZQUEZ

DÑA. AMPARO SIMÓN LÁZARO

D. ÁNGEL ROCHA PLAZA

Dª ANA MARIA LOZANO MARTÍN

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR (PP)

Dª OLGA MADERUELO GONZÁLEZ



Ayuntamiento de Aranda de Duero

D^a MARÍA TERESA BERMEJO ABELLÁN

D. CARLOS FERNÁNDEZ IGLESIAS

D. ALFONSO SANZ RODRÍGUEZ

D^a CRISTINA VALDERAS JIMÉNEZ

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS (C'S)

D. FRANCISCO JAVIER MARTÍN HONTORIA

D^a ELIA SALINERO ONTOSO

D. FERNANDO CHICO BARTOLOMESANZ

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS (PODEMOS)

D. ANDRÉS GONZALO SERRANO

D^a M. ÁNGELES PIZARRO DE LA FUENTE

GRUPO MUNICIPAL DE VOX (VOX)

D. SERGIO CHAGARTEGUI SÁNCHEZ

GRUPO MIXTO

D^a MARIA VANESA GONZÁLEZ MINGOTES

CONCEJALES NO ADSCRITOS

D^a M^a MAR ALCALDE GOLÁS

D. SERGIO ORTEGA MORGADO

D. VICENTE HOLGUERAS RECALDE

INTERVENTORA

M. GORETTI CRIADO CASADO

SECRETARIA.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

DÑA. ANA ISABEL RILOVA PALACIOS

AUSENTES

Dª LAURA JORGE SERRANO

Sra. Alcaldesa,

Vamos a dar comienzo al pleno ordinario convocado para el mes de octubre.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE,

Señora alcaldesa, si me permite, una cuestión de orden, disculpar la ausencia de nuestra compañera Laura Jorge Serrano que, por motivos personales, que bueno, todo el mundo sabemos cuáles son, pues que no puede acudir a este Pleno. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa,

Disculpada.

Antes de empezar el orden del día, vamos a hacer un minuto de silencio, aunque no tengo el listado de las mujeres asesinadas como consecuencia de violencia de género, pero vamos a guardar un minuto de silencio por todas ellas, tal y como tenemos por costumbre.

ORDEN DEL DÍA:

1. SECRETARIA.

Número: 2022/00008904J.

Visto el borrador del acta de la sesión extraordinaria de Ayuntamiento Pleno de fecha 12 de agosto de 2022, redactada por la Secretaria General.

A la vista de lo anterior, la Alcaldía Presidencia propone se adopte el siguiente

ACUERDO

ÚNICO: Aprobar el acta de la sesión extraordinaria de Ayuntamiento Pleno de fecha 12 de agosto de 2022



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Al no efectuar observaciones al acta se entiende aprobada por unanimidad.

2.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Sra. Alcaldesa,

El punto número 2 de dación de cuentas de resoluciones de Alcaldía y de Junta de Gobierno sobre los que han tenido a su disposición y sobre los que podrán preguntar en ruegos y preguntas

3.- DACIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE MOCIONES DE PLENO.

Sra, Alcaldesa.

Decirles que la última moción se ha dado traslado a donde correspondía, al Ministerio y Junta de Castilla y León.

4. JUVENTUD Y FESTEJOS.

Número: 2022/00010516J.

FESTIVOS LOCALES 2023

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

Primero. El artículo 37 del Real Decreto Legislativo 1/1995 de 24 de marzo, (B.O.E 29-03-07) por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983 de 28 de julio, sobre regulación de jornadas de trabajo, jornadas especiales y descansos, en su redacción dada por el Real Decreto 1346/1989, de 3 de noviembre, establece que serán también inhábiles para el trabajo, hasta dos días de cada año natural, con carácter de fiestas locales, que por tradición sean propias del municipio.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el R.D. 2001/1983, con el fin de confeccionar el Calendario Laboral de la provincia de Burgos que habrá de regir durante el próximo año 2023, y dado que la Orden 21 de noviembre de 1996, atribuye dicha competencia a las Oficinas Territoriales de Trabajo, interesa del Ayuntamiento de Aranda de Duero que remita a ese Organismo, la propuesta de los dos días que tengan la condición de fiestas locales.

Tercero. Siendo criterio preferente de determinación de estas fechas que sean el lunes y el martes siguientes al día de la Función (primer domingo a partir del 8 de septiembre); corresponde, de acuerdo con este proceder, que para el año 2023, los



Ayuntamiento de Aranda de Duero

días festivos fueran:

- El lunes, 11 de septiembre de 2023.
- El martes, 12 de septiembre de 2023.

Cuarto. Con fecha 5 de octubre de 2022 se emite informe favorable de la Comisión de asuntos Culturales, Deportivos y Festejos.

Quinto. Con fecha 5 de octubre de 2022 se solicita desde la Oficina Territorial de Trabajo, la propuesta de los dos días que vayan a tener la condición de fiestas locales para el año 2023 (así registro de entrada general nº 2022013029).

Por todo ello, se eleva a Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

Primero. Proponer como fiestas locales para 2023 los días: lunes 11 de septiembre de 2023 y martes 12 de septiembre de 2023.

Segundo. Notificar el presente acuerdo a la Oficina Territorial de Trabajo, Delegación Territorial de Burgos de la Junta de Castilla y León, con el fin de que formen parte del calendario de fiestas laborales que se publica en el Boletín Oficial de la Provincia.

.....
Sra. Secretaria,

Visto el Dictamen de la Comisión correspondiente, se propone: “En primer lugar, proponer como fiestas locales para 2023 los días lunes 11 de septiembre del 2023 y martes 12 de septiembre de 2023. En segundo lugar, notificar el presente acuerdo a la Oficina Territorial de Trabajo, Delegación Territorial de Burgos, a la Junta de Castilla y León, con el fin de que formen parte del calendario de fiestas laborales que se publica en el Boletín Oficial de la Provincia”.

Sra. Teresa Bermejo,P.P.

Sí, efectivamente, con fecha 5 octubre de 2022 lo tratamos en comisión informativa. Se aprobó el tener estos 2 días, como es tradición, lunes y martes festivo. Y así lo recoge también el artículo 37 del Estatuto de los Trabajadores, que las fiestas laborales tendrán carácter retribuido y no podrán exceder de 14 al año, de las cuales dos serán locales, y estando ya fijadas, las de carácter estatal y autonómico, entonces, al Ayuntamiento le toca fijar estas dos fiestas de carácter local, que están así ya establecidas desde hace ya muchísimo tiempo. Lunes y



Ayuntamiento de Aranda de Duero

martes posteriores al día de la Virgen de las Viñas.

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sr. Chagartegui Sánchez, VOX

No es nuevo nuestra propuesta que ya hemos traído años pasados, con respecto a este expediente. Somos muy conscientes de la obligatoriedad de marcar estos dos días como festivos. Nosotros hemos defendido el hecho de que hagamos una participación ciudadana a la hora de decidir cuándo deben de ser sus fiestas.

Creemos que a las fiestas en general hay que darles una vuelta. Creemos completamente que hay opciones, que podemos preguntar a los ciudadanos cuándo quieren sus fiestas, ya que verdaderamente son para ellos. Una propuesta pudiera ser, como ya he dicho en otras ocasiones, para crear esa conciliación familiar, por ejemplo, con la entrada a los niños al colegio, que los dos días de fiesta se marcaron, por ejemplo, el jueves y el viernes anteriores al domingo posterior al 8, que es el día de la patrona y de esa manera, conciliaríamos con la conciliación familiar, con respecto a los niños entrar al cole pudiera llevarse a efecto.

También quizás, el hecho de adelantar una semana pudiera mejorar también la climatología.

Por lo tanto, en este sentido, y a sabiendas de que tenemos que fijar esos dos días, nosotros vamos a abstenernos

Sra. Pizarro de la Fuente, Podemos

Nosotros también estamos conformes con estos días, no nos parecen mal, la Virgen en su día. Entonces, bueno, no es que nos parezca el mejor ni el peor, ni vamos a ponerlas antes ni después.

Lo que sí que consideramos y creemos que desde hace ocho años, que es lo que nosotros con Podemos y con Sí se puede, llevamos oyendo y discutiendo en este salón de plenos o en las comisiones que se hablaba de grupos de trabajo con participación ciudadana, tanto de las peñas, asociaciones, a ver qué día nos viene bien, porque decir el jueves, viernes, lunes, martes nos parece que no es cuestión de que nosotros pongamos los días, sino que se hable con la ciudadanía, que se intente colocar esos días en los días que mejor vengan.

Sí que partimos de que la Virgen es en su día y hay que partir desde esa fecha



Ayuntamiento de Aranda de Duero

hacia atrás, hacia adelante o hacia donde sea.

Pero sí que pensamos que tiene que haber más colaboración, que hay que dar otro enfoque a las fiestas, que hay que rejuvenecerlas, que hay que dinamizarlas y, por tanto, pues a lo mejor sí que hay que dar otro enfoque en otras fechas o en estas mismas, pero dar otro enfoque a estos días.

Sra. Lozano Martín, PSOE

Nuestras fiestas patronales están a nuestro entender perfectamente imbricadas en la sociedad arandina y ribereña, no causando ningún perjuicio significativo en ninguno de los ámbitos a los que pudiera afectar, ya sea religioso, educativo, laboral y lúdico. Suena a su vez consecuencia directa de nuestra idiosincrasia, manteniéndose inalterables desde su creación, es decir, desde hace muchísimos años.

Así creemos que deben seguir, por esto y porque a su vez no es algo demandado por nuestra sociedad. Por ello, estamos a favor de fijar estos dos días de fiestas locales, que es lo que realmente se trae a este Pleno ahora mismo.

Sra. Teresa Bermejo, P.P

Simplemente agradecer el que estén a favor. Evidentemente, en comisión sí que se habló también del tema de colaboraciones, de crear incluso una mesa común de trabajo para fiestas, y bueno, de momento es lo que tenemos para el año 2023, y la Virgen que es cuando cae y seguiremos manteniendo lunes y martes festivos.

Sometido el asunto a votación se aprueba por mayoría de 19 votos a favor (6 PP, 4 PSOE, 3 C'S, 2 PODEMOS, 1 GRUPO MIXTO, 3 Concejales no adscritos Sra. Alcalde Golás, Sr. Holgueras Recalde y Sr. Ortega Morgado) y 1 abstención del Sr Chagartegui Sánchez, VOX.

DESPACHO EXTRAORDINARIO

5. INTERVENCIÓN.

Número: 2022/00011743K.

AUTORIZACION GASTOS PLURIANUALES 1/2022



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Vistas las anualidades propuestas para el próximo ejercicio en relación con varios proyectos de obras y dada la situación de las bolsas de vinculación en las que tales proyectos se integran, se comprueba que las anualidades previstas para 2023 superan el límite de crédito del 70% de la bolsa de vinculación jurídica del Presupuesto del presente ejercicio.

Estas anualidades están estimadas en base a las fechas previstas de adjudicación y de inicio de la ejecución del contrato y, en el caso de la obra de “Reurbanización de la Avda. Castilla”, al plazo previsto de ampliación de la duración del contrato necesario para poder acometer el modificado aprobado.

Dado el elevado número de procedimientos de contratación de obras que se están llevando a cabo a lo largo del ejercicio y la situación de insuficiencia de recursos humanos en el Área de Obras para poder atender la ejecución de las obras que ya han sido contratadas y la redacción de los pliegos para las que, aunque presupuestadas, siguen pendientes de aprobar su expediente de contratación.

Es por lo que los procedimientos a seguir en el plazo de año que queda hasta fin de ejercicio se plantean con carácter plurianual, siendo necesario ajustar el límite porcentual que para la anualidad del próximo ejercicio prevé el art. 174 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Siendo la legislación aplicable:

- Artículo 174 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Artículos 79 a 88 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.
- Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

De conformidad con lo que dispone el art. 174.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, es competencia del Pleno de la corporación la ampliación del número de anualidades, así como elevar los límites porcentuales que este mismo artículo prevé.

En consecuencia con lo expuesto, quién suscribe eleva al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

ÚNICO: Autorizar los gastos plurianuales que, por importe y porcentajes sobre la bolsa de vinculación jurídica correspondiente, se detallan a continuación para la anualidad de 2023:



Ayuntamiento de Aranda de Duero

A) BOLSA DE VINCULACIÓN 1530 6 "VÍAS PÚBLICAS URBANAS. INVERSIONES REALES"

CRÉDITO 3.957.325,04

LÍMITE ANUALIDAD 2023 (70% CRÉDITO BOLSA)

2.770.127,53

				% S/CRÉDITO BOLSA	
OBRAS JARDINES DE DON DIEGO (2022/00011139S)					
TOTAL	2.948.195,70	ANUALIDADES:	2022	178.195,70	
			2023	2.770.000,00	70,00%
DIRECCIÓN FACULTATIVA JARDINES D. DIEGO (2022/00011261E)					
TOTAL	72.418,50	ANUALIDADES:	2022	7.241,85	
			2023	65.176,65	71,64%
OBRAS DE REPARACIÓN DEL PUENTE NUEVO EN ARANDA DE DUERO (2022/00011292F)					
TOTAL	339.796,85	ANUALIDADES:	2022	24.868,47	
			2023	314.928,38	79,60%
OBRAS REURBANIZACIÓN AVDA. CASTILLA, AMPLIACIÓN PLAZO EJECUCIÓN					
TOTAL	1.797.133,02	ANUALIDADES:	2022	1.075.800,06	
			2023	721.332,96	97,83%
CARRIL BICI A SINOVAS (2022/00011675E)					
TOTAL	157.300,00	ANUALIDADES:	2022	600,00	
			2023	156.700,00	101,79%
ENSANCHE ACERAS BURGO DE OSMAY MOD. APARCAMIENTOS CALLE ANTONIO Y MANUEL CEBAS					
TOTAL	77.400,00	ANUALIDADES:	2022	2.500,00	
			2023	74.900,00	103,68%
				IMPORTE	PORCENTAJE
TOTAL COMPROMETIDO PARA 2023 SOBRE BOLSA 1530*6 DE 2022				4.103.037,99	103,68%

B) BOLSA DE VINCULACIÓN 9290 6 "SERVICIOS NO CLASIFICADOS. INVERSIONES REALES"

CRÉDITO 180.290,00

LÍMITE ANUALIDAD 2023 (70% CRÉDITO BOLSA)

126.203,00

				% S/CRÉDITO BOLSA	
REHABILITACIÓN ERMITA SAN ISIDRO (2022/00010957V)					
TOTAL	169.400,00	ANUALIDADES:	2022	17.917,26	
			2023	151.482,74	84,02%
				IMPORTE	PORCENTAJE
TOTAL COMPROMETIDO PARA 2023 SOBRE BOLSA 9290*6 DE 2022				151.482,74	84,02%

Sra. Alcaldesa:

En este punto, ya les advertí el otro día al convocar el pleno que íbamos a tener que traer una propuesta de anualidades que vendría con carácter incluido dentro del despacho extraordinario, han tenido a su disposición desde la mañana de hoy. La urgencia viene provocada porque tenemos que hacer esta aprobación antes de que finalice el año para poder tener claro las anualidades que se trasladan de los aprobados en este presupuesto, las anualidades que se trasladan al año que viene.

Entonces se va a votar primero la urgencia para aprobarlo y después tendremos debate, si es que resultase aprobado. Así que, ¿votos a favor de la inclusión en el orden del día? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Sometido el asunto a votación se aprueba por mayoría de 11 votos a favor (6



Ayuntamiento de Aranda de Duero

PP, , 3 C'S, 1 VOX y 1 Concejales no adscrito Sr. Holgueras Recalde) 7 en contra (4 PSOE, 2 Concejales no adscritos Sra. Alcalde Golás, y Sr. Ortega Morgado y 1 GRUPO MIXTO) y 2 abstenciones (PODEMOS)

Por tanto, se pasa a tratar el punto del orden del día.

.....

Sra. Secretaria,

Aprobada por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se incluye dentro del orden del día y se propone: como punto único autorizar los gastos plurianuales que por importe y porcentaje sobre la bolsa de vinculación jurídica correspondiente se detallan a continuación para la anualidad de 2023: en la bolsa de vinculación 1.503.6, vías públicas urbanas, inversiones reales, el límite de la anualidad de 2023 es el 70 % del crédito de la bolsa, siendo el crédito de 3.957.325,04 y el límite de la anualidad, 2.770.127,53, desglosados en lo siguiente: Para las obras de Jardines de don Diego la anualidad del 2022 por importe de 178.195,70, y para el 2023, 2.770.000 euros.

Para la dirección facultativa de Jardines de don Diego, el límite de la anualidad de 2022 será de 7.241,85, para la del 2023, 65.176,65. Para las obras de reparación del puente nuevo en Aranda de Duero, para el año 2022, 24.868,47, y para el año 2023, 314.928,38.

Para las obras de reurbanización de la avenida Castilla, ampliación del plazo de ejecución, anualidades para el 2022 de 1.075.800,06 céntimos., y para el 2023, 721.332,96 céntimos. Para el carril bici de Sinovas, para la anualidad de 2022, 600 euros, y para la del 23, 156.700 euros. Finalmente, para el ensanche de las aceras del Burgo de Osma y modificación de los aparcamientos calle Antonio y Manuel Sebas para el 2022, 2.500 euros y para el 2023, 74.900. El total comprendido para 2023 sobre la bolsa en 1.530.6 de 2022, 4.103.037,99 euros, con un porcentaje del 103,68.

En relación con la bolsa de vinculación 92906, servicios no clasificados, inversiones reales con un crédito de 180.290, del límite de la anualidad de 2023 será de 126.203, y comprenderá la rehabilitación de la ermita de San Isidro para la anualidad del 2022, 17.917,26, y para la del 2023, 151.482,74. Total comprometido para 2023 sobre la bolsa 92906, de 2022, 159.000... Perdón, 151.482,74.

Sra. Salinero Ontoso, Ciudadanos

Bueno, pues como habrán podido leer en el informe de la señora interventora, el límite de la anualidad... Perdón, el límite de las anualidades que se tienen que



Ayuntamiento de Aranda de Duero

marcar para los distintos ejercicios no pueden exceder del 70 % de lo que estaba marcado en el ejercicio anterior.

En este caso, puesto que las obras de la avenida Castilla han tenido un retraso importante, y eso ha hecho también el retraso en el inicio de otros procedimientos, así como la falta de personal por bajas médicas tanto en los departamentos de obras como en aguas, ha hecho que ahora mismo esos límites para 2023 haya que aumentarlos, puesto que hay procedimientos que tenían que haberse ya iniciado y que no hubieran supuesto la modificación de estas plurianualidades, pero va a tener que modificarse para poder llegar a tiempo a realizar esos contratos y esas obras.

Por tanto, lo que se trae aquí es la modificación de los límites de la plurianualidad que estaban marcados en el presupuesto de 2022 para 2023, para que puedan cumplir con lo que es la ejecución real de las obras, tal y como se están llevando a cabo.

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sr. Ortega Morgado, No Adscrito

Nosotros no vamos a abordar ningún punto en el cual no se nos informe con tiempo y no se nos respete la figura como concejales que somos. Una vez más, faltáis al respeto a lo que representamos, mucho o poco, que ni siquiera lo sé, pero desde luego formamos parte de la corporación en 21 concejales.

Ya sé que no podemos ir a la Junta de Portavoces, cosa que no nos genera ningún problema, pero sí están ustedes obligados a informarnos. Una vez más, no nos informan. Entonces, nosotros votaremos en contra. Ya les digo, queda muy poco tiempo de mandato, me gustaría que recibiéramos un mínimo de respeto, que en ocasiones sí hemos tenido, porque en algún momento puede llegar la ocasión de que podamos recurrir ciertas convocatorias por no estar informados.

Yo no quiero llegar a ese punto, pero sí exijo respeto, tanto a Mar como a quien habla.

Sra. Alcalde Golás, No Adscrito

En la misma línea. Me parece muy bien que se trate en la Junta de Portavoces, pero en otras instituciones, a los miembros de la Corporación no adscritos, el



Ayuntamiento de Aranda de Duero

portavoz del equipo de Gobierno o el propio secretario general informa de los asuntos que tienen que ser conocedores como miembros de la Corporación, aunque no puedan estar en la Junta de Portavoces.

Además, anoche preparando el pleno en el TAO no estaba, por lo tanto, una información que me estoy enterando, nos estamos enterando en estos mismos momentos, aparte de falta de respeto, de falta de información, de todo lo que mi compañero ha hablado que es así, es que la lógica y la sensatez dice que no puede votar algo que te estás enterando en ese mismo momento porque no has tenido tiempo de mirarlo como se debe.

Sra. González Mingotes, IU

Bueno, pues un poco en este tema, creemos que ya aquí parece que lo normal es que no nos traigan la información, que no haya participación por nuestra parte. Nos parece un tema de suma importancia, una cantidad de más de 4 millones de euros que creemos que se tiene que por lo menos comunicar, hacer como que negociáis, debatir, pero llevárnoslo a una comisión. Lo que no puede ser es que el mismo día del pleno por la mañana nos subáis unos documentos y esto es lo que hay.

Como bien ha dicho la señora alcaldesa, esto hay que aprobarlo antes de que finalice el año. En la Junta de Portavoces se nos comunicó que la próxima semana o lo antes posible iba a haber otro pleno extraordinario para aprobar otra serie de gastos. Y consideramos que esto debería ir a una Comisión Informativa, hablarlo, debatirlo o hacer que lo hacéis, por lo menos, aunque ya sea vuestra tónica, para después llevarlo a ese pleno extraordinario.

Creemos que además es una cantidad muy grande que va a dejar comprometido el presupuesto del año 2023, que suponemos y esperamos que vaya a haber un cambio en el equipo de Gobierno y es muy importante hablarlo, por lo que vamos a votar en contra.

Sr. Chagartegui Sánchez, VOX

Sí, es verdad que este tema se pasó un poco por encima en la Comisión de Hacienda. Sí es verdad que es un tema bastante delicado, que habla de una cantidad muy ingente de dinero que puede, como dicen los compañeros que me han precedido, afectar al presupuesto del ejercicio del año que viene.

También es verdad que lo hemos tenido a disposición en un corto espacio de tiempo, nada más que desde esta mañana, pero también tengo que reconocer que, ante situaciones de este calado, no tenemos otra más que trabajar sobre ello, informarnos todo lo que podemos. Sí que es verdad que echo de menos que el propio equipo de Gobierno haya tenido a bien explicarnos mejor e incluso de una



Ayuntamiento de Aranda de Duero

llamada de algún modo, incluso con, no sé, un correo, hay medios si quieren, para informarnos de esta situación.

Por otro lado, entrando en el expediente que nos concierne, entendemos que es evidente, según el informe que tenemos sobre la mesa, que se superó el límite de crédito en un 70 % de la bolsa de vinculación del presupuesto del ejercicio actual. También somos conscientes de la cantidad de obras que se están acometiendo y que se prevén acometer y que muchas de ellas ya están presupuestadas, incluso adjudicadas.

Entonces, también somos conscientes de las diferentes áreas que forman parte de urbanismo, como pueden ser aguas, el propio urbanismo. Somos conscientes de las carencias que se han dado, que ya se han comentado aquí hace un momento, pero también somos conscientes de que, si no actuamos en consecuencia, lo que podemos crear es un parón de algo que verdaderamente creo que Aranda necesita. No estamos de acuerdo en ver Aranda con un montón de obras, verla levantada, pero creo que al final, en un momento dado, puede que el fin justifique los medios y verdaderamente veamos una Aranda que merezca la pena para vivir.

Es claro el artículo 174 del texto refundido de la Ley Reguladora, que dice que debemos buscar un carácter porcentual para el gasto que se ha de mantener para los diferentes presupuestos, habiendo superado el 70 % del presupuesto actual para los proyectos que aquí nos vienen redactados. Entendemos que no hay otra manera pensando en el bien de los ciudadanos y pensando en no crear un colapso en urbanismo, que debemos ser fieles al compromiso que adquirimos con ellos, y votar a favor.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

Bueno, pues es un poco sorprendente, pero no es tan sorprendente porque es la dinámica, un poco de este equipo de Gobierno, un poco a salto de mata y, al final, pues compartirlo al mediodía, que sí que nos habían comentado algo en la Junta de Portavoces, pero tampoco había quedado claro exactamente cómo se iba a hacer, y bueno, este mediodía pues ya nos han avisado a través del WhatsApp que estaba ahí para que le echamos un vistazo.

Pero sí que es verdad que, como han comentado los compañeros, no se ha comentado profundamente, ni han prestado tiempo para darnos ninguna explicación al respecto. Ha sido cada uno mirárselo por su cuenta y entenderlo cada uno a nuestra manera, con las cantidades que han leído anteriormente y que aquí vienen, que suponen más de 4 millones de euros, que es una cantidad realmente importante en los presupuestos y hay que tenerlo en cuenta que son cantidades importantes. No estamos hablando de cuantías pequeñas.

Luego, por otro lado, pues ya comentando todo esto de las obras, pues claro,



Ayuntamiento de Aranda de Duero

sabemos lo que a ustedes les interesa, o esa es nuestra opinión, perdonen si nosotros nos equivocamos, pero en su última etapa de Gobierno están haciendo todas las obras que les dé tiempo hasta las elecciones de mayo para justificar su pésima gestión y demostrar o intentar justificar que en el último periodo de su mandato hacen lo que no han hecho en todos estos años anteriores.

La avenida Castilla levantada, con la calle San Francisco coincidiendo que son las arterias que atraviesan Aranda, empezar esas dos obras a la vez es un error gravísimo. Nos parece, vamos, una pésima gestión. Luego veremos a ver si termina la de la avenida Castilla justo antes de que empiecen las del puente de Bigar. Se lo he comentado en las comisiones, se lo hemos comentado en el pleno anterior.

Al final vamos a tener que atravesar Aranda en helicóptero. Plantéenselo, de verdad, los Jardines de don Diego, la obra de la comisaría de la Policía, que les recuerdo que empezó en febrero de 2019, justo antes de las anteriores elecciones, que fueron en mayo y luego se paralizó, y justo ahora en la última etapa también vuelven otra vez a intentar terminar. Que nos parece correcto, pero justo también en la última etapa. Los años anteriores, bueno, pues ahí han estado. Todo obras, todo intentar justificar su gestión. ¿Que son cosas que urgen, que habría que hacerlas?

Desde luego, pero hay que hacerlas con cierto orden. No se puede empezar todo a la vez, y que esté todo colapsado. Se lo he comentado en las comisiones al concejal de Servicios a la Comunidad, don Alfonso Sanz, que dice que no va a haber problemas de colapso. Y se lo volvemos a recordar, si empiezan las obras del puente Bigar y los Jardines de don Diego a la vez que la Avenida Castilla, va a haber un colapso. Luego no digan, como han dicho anteriormente otros compañeros, que no se les avisa.

Ustedes hagan lo que crean conveniente. Nosotros, desde luego, la participación, la información, ya vemos lo que tienen en cuenta la participación y el respeto, ha quedado claro en los concejales no adscritos, que ni siquiera lo sabían. Yo ni lo sabía tampoco que no se lo habían comentado, pero bueno, eso ya es misión suya.

Alguna vez les he pasado algunos documentos, porque tampoco se les habían pasado ustedes, pero reconozco que eso es misión suya, que son el equipo de Gobierno, de transmitir a todos los concejales de este salón de plenos. Que todos somos representantes de la ciudadanía, y se nos debe dar la información adecuada para poder hacer nuestro trabajo. Así que ustedes, pues sigan actuando como actúan con esa imposición y con esa falta de respeto.

Sra. Valderas Jiménez, PP

Bueno, pues una modificación para la realización de obras que están comprometidas y que son necesarias para la ciudadanía. Viene fácilmente entendible en los informes pertinentes que acompañan al expediente y también con



Ayuntamiento de Aranda de Duero

la aclaración que nos ha hecho la concejala de Hacienda. Son obras que ya están incluidas y financiadas en el presupuesto de este ejercicio. Es decir, el dinero está ahí.

Como veo, bueno, pues son las que se han iniciado y otras que se van a iniciar y que son necesarias. El decir o no decir, tampoco sé si viene bien entrar en ese debate, electoralista o no electoralista. Si usted conoce que lleva tantos años en el Ayuntamiento el funcionamiento de la Administración y los expedientes, yo creo que incluso hay obras que ya estábamos hablando en ejercicios anteriores de realizarlas, o sea, que es que han llevado su tiempo. ¿Que se han juntado en el tiempo?

Bueno, yo no veo ningún objeto de inaugurar, ni electoralista, simplemente que son necesarias, que han llegado ahora, que hay que ejecutarse, y la finalidad fundamental que veo es que al final se va a dar un mejor servicio al ciudadano y que son necesarias para la ciudad de Aranda.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Claro, el decir ya os lo habíamos avisado, no sirve de nada, pero os lo habíamos avisado. Cuando se trajeron los presupuestos y cuando nos trajeron los remanentes, os lo dijimos, vamos a intentar hacer, que eso era la propuesta del Grupo Socialista, vamos a intentar hacer 4 o 5 proyectos, no cuarenta y tantos, veintipico en el presupuesto y otros veintitantos en los remanentes.

Claro, es verdad que nos comentó la señora alcaldesa en Junta de Portavoces el lunes que se iba a tratar, pero lo que no nos esperábamos es que nos lo iban a dar hoy por la mañana. Quiero decir, que el enterarnos hoy por la mañana, y bueno, pues nos ha dado el tiempo justo para analizarlo.

Pero aun así vamos a intentar entrar un poco en el detalle de ello. Estamos hablando de una modificación de más del 100 %, más del 100 %. Sobre 5.392.000 euros presupuestados, estamos pasando para el año que viene 4.103.000, o sea, más del 100 % de las partidas. ¿Eso qué significa? Significa una cosa muy fácil, se ha mencionado aquí, nosotros lo vamos a volver a recalcar. Se van a solapar las obras. Porque si se lee todos los informes, la obra que está comenzada de la avenida Castilla, tiene finalización en abril, -que no se lo creen ni ustedes-, pero bueno, vamos a poner que es verdad que se finaliza en abril. En la obra de Jardines de don Diego, para este año hay 178.000 euros.

Por tanto, les va a dar, nada, tiempo a meter la máquina y poco más con ese dinero. Y lo gordo, que son 2.770.000 va para el año que viene también. Por tanto, otra obra que va a estar empezada poquito en el 2022, pero se va a largar, vamos a poner como mínimo el primer trimestre del año 2023. La siguiente obra, la del Puente Nuevo o Puente de Bigar, es exactamente lo mismo. Para este año prevén sólo 24.000 euros, si leen el informe técnico, hablan de poner una señal, quitar una



Ayuntamiento de Aranda de Duero

señal, poner 2 cosillas, quiero decir, 24.000 euros, quiero decir, no va a dar tiempo prácticamente a hacer absolutamente nada, y el montante global de 314.928 va para el año que viene.

Si la previsión era de duración de 4 meses, muy listos no hay que ser. Nos metemos también en el primer trimestre. Por tanto, claro, a eso añadimos las aceras de Burgo de Osma, que están en la misma zona. O sea, ¿eso qué va a significar? Que se van a solapar las obras como mínimo cuatro, Burgo de Osma, Puente nuevo Bigar, avenida Castilla y Jardines de don Diego. Todo ello como mínimo cuatro meses. ¿Saben ustedes que hace 15 días aproximadamente cortaron la red de calor solo en un carril, el carril de ir hacia el sur del puente Bigar, la que se montó? Solo estuvo cortada media mañana desde las nueve y pico de la mañana hasta las dos y algo. Se preparó la de Dios.

Las colas llegaban hasta el final de Quemada, con el cruce de Hospicio y llegaban prácticamente hasta la plaza de toros por la calle San Francisco, solo una mañana. Por tanto, saben ustedes que va a haber un colapso de tráfico. Podrán decir lo que les dé la gana, podrán vendernos lo que quieran, pero va a haber un colapso total de tráfico durante cuatro meses, y como llueva o nieve o lo que sea, ya va a ser el acabose. Se lo hemos dicho, lo hemos dicho en las ruedas de prensa, se lo decimos en las comisiones, se lo volvemos a decir aquí, no lo hagan, por el bien de los ciudadanos de Aranda, no lo hagan, no lo hagan.

Terminen la avenida Castilla, termínenla y después empiecen las otras. Pero ¿de quién es la culpa de que no esté acabada la avenida Castilla? Pues de ustedes, ustedes son los únicos culpables de que la avenida Castilla no esté acabada. Por tanto, nosotros, no quiero ser partícipe del caos que van a producir. Por tanto, votaremos en contra porque van a hipotecar al mandato que viene, porque está el compromiso de tener que hacerlo. Y, por cierto, si a esto añadimos la campaña asfáltica de 2021, ahora van a empezar a finales del 2022 la campaña asfáltica de 2021, todos sabemos que las empresas de aglomerado, meses de diciembre y enero cierran, meses de diciembre y enero cierran. Por tanto, van a empezar en febrero. O sea, más caos al caos. Los únicos culpables van a ser ustedes.

Sra. Salinero Ontoso, Ciudadanos

Yo realmente, desde luego, lamento la rapidez y la falta de tiempo de la tramitación del expediente. Eran anoche las 11 y media de la noche cuando yo firmaba la propuesta, porque los técnicos no habían tenido antes todos los informes de la valoración de cuánto suponía la previsión para este ejercicio y para el ejercicio siguiente. Pero pensé que el interés de la ciudadanía y de que estas obras, efectivamente, se acaben y se terminen, tenemos que hacerlo, más que nada, porque también es una obligación legal.

De todas maneras, comentar que, por ejemplo, la avenida Castilla, que era una



Ayuntamiento de Aranda de Duero

obra que era un compromiso de este pleno de todos los grupos políticos, se empezó en el año 2021. Que haya habido una modificación y haya habido una ampliación de plazos por ese modificado y que encima la falta de personal de la Oficina de Obras haya llevado a que ese modificado haya tardado su tiempo..., bueno, no tenía previsión la avenida Castilla de haberse terminado en 2023 y, sin embargo, vamos a tener que llevar una anualidad. Igual que Jardines de don Diego tenía que haberse empezado mucho antes y hemos tenido que modificar. Decir que no es que se modifique el 100 %, los 2.770.000 era la previsión que ya había, entonces se modifica del 70% al 100%, no el 100 %.

El 100 % sería a 140. El 70 % eran 2.700.000, como al final no son 2.700.000, que tienen que ser 2.770.000, que tienen que ser mucho más, es por lo que en vez del 70 % de la cuantía es el 100 % de la cuantía, pero no se incrementa al 100 %. El incremento al 100 % hubiera sido pues 2.770.000 por dos.

Sr. Ortega Morgado, No Adscrito

Obligación legal es actuar con todos como marca el reglamento, eso es otra obligación legal, que esa se la pasan a la torera. Cuesta mucho trabajo, -esto es algo personal-, pero cuesta mucho trabajo no coger el reglamento para recurrir ciertos aspectos y uno se tiene que mirar en el espejo para decir, tú no te representas a ti, representas a una ciudad, porque si me represento a mí, hay que respirar, hay que respirar la chulería con la que ustedes trabajan y cómo tratan al personal. El Partido Popular dice que se solapan y no pasa nada.

Hombre, no pasa nada... No pasa nada a la gente mayor, no pasa nada a los discapacitados, no pasa nada a los fontaneros, no pasa nada a los repartidores, no pasa nada a los albañiles, no pasa nada a los que tiene que cargar y descargar, no pasa nada... ¿Cómo? Hombre, ¿cómo va a pasar? ¿Cómo va a pasar? Esto es un caos y sí, es electoralista. O sea, este es un caos electoralista, porque de hecho la señora alcaldesa se hace fotos yendo a la comisaría de Policía, que me parece bien, que esto forma parte del juego político. Lo que pasa que esto ya es un juego antiguo, es un juego antiguo que ya no aporta votos. Esto es lo de irse a hacer fotos e ir a hacer visitas, esto se hacía antes, ya hace 20 años, y era, pues todos leíamos el periódico y tal...

Bueno, pues ahora ya ese tipo de estrategias políticas, ya le digo que no, no aporta lo que hace 20 años aportaba. Y yo estoy de acuerdo, o sea, las obras son necesarias. Me puede gustar más cómo van a hacer una cosa u otra, pero son necesarias y creo que la ciudad, cuando esté todo ejecutado, quedará mejor de la que estaba, evidentemente. Hombre, si hubieran quitado las tuberías de fibrocemento, como ha denunciado Podemos, que no he visto ninguna contestación por parte del equipo de Gobierno y sí que me preocupa, pues estaría fenómeno.

Pero, estamos viendo que realmente lo que está sucediendo es que no hay una



Ayuntamiento de Aranda de Duero

gestión de coordinación, pobres trabajadores de urbanismo, que como cogen bajas, pues la culpa la tienen ellos. Aquí pasamos de adorar a un trabajador en función de si nos gusta, si es de nuestra cuerda o si el pobre ha cogido baja, pues fíjate, aquí la culpa la tiene el que ha cogido la baja. Pues no, la culpa la tienen ustedes que llevan 12 años gobernando y eso lo tienen que tener previsto. Y una empresa tiene prevista la posibilidad de bajas que pueda tener una empresa.

Pero claro, es que ustedes van, como ha dicho perfectamente Andrés, a salto de mata, y la suerte que han tenido ustedes, sobre todo en este último mandato, es la oposición que han tenido, han tenido una oposición que yo no la he visto en 20 años, y lo digo a bien. O sea, una oposición que ha aportado, una oposición que ha intentado poner encima de la mesa ideas y que, además, yo he visto consejos como la leche. He visto siempre consejos para que las cosas salgan bien. Ustedes van a lo suyo, lo demuestran día a día, lo demuestran en sus comisiones, sobre todo en comisiones donde no votan los asuntos, donde ya lo llevan a la Junta de Gobierno.

De hecho, los temas que van hoy a pleno definen muy bien vuestra forma de hacer política, que es, ustedes van a tomar las decisiones y ustedes lo van a hacer todo en Junta de Gobierno, todo lo que puedan. Por lo tanto, ustedes van a tener que asumir todo lo que ustedes están haciendo y, desde luego, es un auténtico caos. Y desde luego lo vamos a pasar mal, algo que debería de ser, pues una alegría, porque debería de ser una alegría, porque todo lo que sean obras y arreglos de la ciudad debiera de ser algo que se pudiera festejar, aunque cause molestias, pero es que ustedes lo han hecho todo a la vez.

Efectivamente, ya no me acordaba la campaña asfáltica, han anunciado 50 calles de campaña asfáltica. Se le pone a uno los vellos de punta. Tendrán que financiar los daños y perjuicios que generen a todas las empresas, porque van a generar daños y perjuicios. No sé si lo han valorado. En fin, nosotros vamos a votar en contra, más allá de todo por lo que hemos denunciado en la primera intervención. Espero y vuelvo a pedir y quiero entender que ha sido un sin querer, que la próxima vez nos tengan en cuenta.

Sr. Holgueras Recalde, No Adscrito

Donde yo veo el colapso es con las intervenciones que estoy escuchando, porque por un lado se está diciendo que se va a pasar muy mal, que esto es un desastre y que Aranda no va a funcionar, va a entrar realmente en un colapso circulatorio y que va a ser imposible vivir en estos meses con el caos que se prevé, debido a toda esta serie de obras que se están haciendo y que, por otro lado, se acuse de electoralismo al equipo de Gobierno al hacer las propias obras. Si tan malas son y tan mala planificación hay, y tan malo va a ser, ¿qué parte de electoralismo tienen estas obras?

No sé si me pueden explicar esa contradicción, que eso sí que me causa un poco



Ayuntamiento de Aranda de Duero

de colapso en la cabeza. Y después otra cuestión, ¿cómo que se compromete el presupuesto de 2023? Si los presupuestos se aprueban cuando se deben aprobar, que es el principio de año, el presupuesto de 2023 siempre debe estar comprometido al inicio. Y que las obras se hagan en 2023, en el mandato de unos u otros o los siguientes, al final son obras que se hacen en la anualidad para el bien de la ciudad.

Entonces, ¿qué más da el momento de la ejecución? La verdad es que no llego a entender todas estas críticas, salvo la premura, pero si se fijan en los informes de cuando llega, como bien ha apuntado la concejal de Hacienda, lo firma el 26 por la noche y los informes están firmados de cada obra, el 26 por la mañana. Entonces, la premura y el tiempo de ver este expediente para todos los concejales sean del equipo de Gobierno o de la oposición, ha sido el mismo.

Sra. Alcalde Golás, No Adscrito

Vamos a ver, empiezo por puntualizar algo que ha dicho quien me ha precedido en el uso de la palabra, el señor Holgueras Recalde. Vamos a ver, colapso y caos circulatorio en Aranda de Duero ya existía antes de las obras. Llevamos años diciéndolo. Ya lo teníamos sin obras, el caos circulatorio en determinados momentos, sobre todo porque se ha hablado y es archiconocido y sufrido por la gente que vive en Santa Catalina que, de Santa Catalina para acceder a los polígonos industriales, etcétera, etcétera, solamente se puede pasar por Carrequemada o dar un voltio que no veas.

El caos circulatorio lo teníamos sin las obras. Seamos claros, realistas y objetivos. Ya estaba, esto no es nuevo, ¿vale? Pero es que además ahora le unimos las obras, y entonces ya esto es la guinda al pastel, porque si a la avenida Castilla, que todavía recuerdo las palabras del concejal responsable de Urbanismo, que la cosa no se iba a ir mucho más allá, la segunda fase, ¿verdad? ¿Recuerda, del 15 de noviembre?

Ahora ya nos vamos a la primavera, o más, o más. Si le unimos a la avenida Castilla, San Francisco, parece ser que también Jardines y el puente Bigar, de verdad, no sé si en el helicóptero de allá de enfrente de Los Tres Condes, en barca o cómo pretenden..., pero cómo no va a ser un caos circulatorio. Directamente, pues no sé cómo lo va a hacer el personal. Va a ser bastante grave el asunto, bastante grave. O sea que, si ya teníamos caos en determinadas horas punta y demás, no nos podemos imaginar la que se nos avecina.

Pero bueno, ustedes lo tendrán todo previsto. A ver cuando se junten todas estas arterias principales y por las que va el 80 % de la circulación de la localidad, a ver dónde están esas alternativas y esas otras opciones.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sra. González Mingotes, IU

Bueno, la verdad que el tiempo haya sido el mismo para los concejales que estén en el equipo de Gobierno, que para los que estamos en la oposición, no me parece una razón de peso. Sigo diciendo que entiendo que es de interés para la ciudadanía, que haya una obligación legal, pero repito que no sé por qué no, en la Junta de Portavoces se nos habló de que la próxima semana iba a haber un Pleno extraordinario para tratar otro tema de asuntos económicos.

¿De verdad me podéis justificar que no se puede llevar este tema a una comisión extraordinaria, lo debatamos y vaya a un Pleno extraordinario y tenga que venir aquí, cuando se nos ha cargado a las 12 de la mañana, donde no ha habido nada de debate, nada de participación? Estamos hablando de más de 4 millones de euros. Y, hablando del colapso, pensemos que el puente Bigar, que justo en la parte que está, para este año 2023, desmontaje de barandilla, desmontaje, carteles... Si esto supone el cierre del puente Bigar o el corte, pensemos que el comercio en Navidades es la campaña, puede ser la más fuerte que tengan durante el año. Y lo que ha comentado Sergio es cierto, que va a haber un montón de profesiones y transportistas y toda la gente... ¿Pero el comercio? Si vamos a tener Aranda entera cortada, ¿creéis que alguien va a ir a comprar a Aranda? Entonces, bueno, pensemos en los tiempos y que a veces querer correr mucho no es un buen compañero.

Sr. Chagartegui Sánchez, VOX

Ya no me sorprende cuando en un expediente que es meramente jurídico y haciendo un claro reflejo a la legalidad, donde simplemente lo que tenemos aquí a trámite es dar una bianualidad para unos proyectos que ya se presupuestaron para el ejercicio actual, nos encontramos que se utiliza a nivel partidista el hecho del cómo, el cuándo, el colapso, el tráfico... Estoy completamente de acuerdo en los datos que tenemos, en los informes que tenemos.

Si hacemos un desglose de las diferentes obras, somos muy conscientes, - además, tenemos informes detallados de cada obra y cada proyecto-, de que, por ejemplo, en el caso de las obras de avenida Castilla, el montante para 2022, con respecto al de 2023, indica claramente que se quiere acabar con la mayor premura. En mi primera intervención, cuando he dicho que me hubiera gustado que el equipo de Gobierno nos hubiera dado más información, nos hubiera explicado el porqué de esto, lo decía con plena convicción.

También decía con plena convicción el hecho de que, aunque tengamos más o menos tiempo, el simple hecho de que votemos en contra de esto y no salga lo que puede crear es un verdadero colapso en urbanismo, y que verdaderamente no salgan las cosas que verdaderamente tienen que salir, porque al final puede ir uno por uno, obras de Jardines de don Diego, dirección facultativa de Jardines de don



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Diego, Puente Nuevo, que somos conscientes de los informes técnicos que hemos tenido, el tema de la avenida Castilla, el carril bici a Sinovas, el ensanche de las aceras de Burgo de Osma, todas y cada una de estas obras de urbanismo son extremadamente necesarias.

Cuando se comenta por otros concejales que hubiera estado bien que hubiera venido a otra comisión de Hacienda, porque es verdad que vino casi de puntillas a la Comisión de Hacienda, yo me pregunto si verdaderamente el haber ido en ese sentido, si nos hubiera dado más información, pero me pregunto si hubiera cambiado el sentido de voto. Verdaderamente estamos muy acostumbrados a que se utilice un voto partidista que, muchas veces no redundan en el bien del ciudadano, y creo que eso no hace más que un verdadero mal a la propia ciudadanía. Otra cosa muy clara es que nosotros como concejales, por lo menos en mi caso, lo que sí tenemos que hacer es un claro trabajo de fiscalización y tendremos otro momento para valorar el cómo y el cuándo hacen las obras.

Es evidente que necesitaremos unos estudios, unos estudios que nos digan cómo y cuándo empezar esas obras, cómo acometerlas, de qué forma, movilizar el tráfico. Como he dicho en mi anterior intervención, estoy plenamente convencido de que una vez que se acaben estas obras Aranda va a tener un cambio muy importante.

A nadie nos gustan las obras, pero soy verdaderamente consciente de que va a dar gusto ver Aranda, vamos a sentir una Aranda mejor y que nuestro trabajo como concejales tiene que pasar por ser muy críticos con el equipo de Gobierno, trabajar codo con codo, si nos lo permite el equipo de Gobierno, para tener una correcta adecuación de las propias obras y que vayan sucediéndose porque es impensable no haber acabado avenida Castilla y empezar Jardines de don Diego, empezar Puente Bigar. Eso creo que no hace falta decirlo aquí, porque todos somos muy conscientes de ello, porque al final un altísimo porcentaje de la movilidad se viene dando por la zona de jardines de don Diego, y sin lugar a duda, tenemos que pensar también en los vecinos, tenemos que pensar también en el comercio y tenemos que pensar en la calidad vital de los ciudadanos.

Aun así, dicho todo esto, creo que el verdadero colapso se vendría dando si utilizamos, o si utilizo en este caso mi voto en contra de algo, que es meramente una legalidad, y creo que ocasionaríamos un verdadero colapso.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

Lo primero, cada uno, por supuesto, votará lo que crea oportuno y se puede justificar de la manera que quiera, en cuanto a la anterior intervención, pero desde luego no sé cómo ustedes lo verán.

Yo si fuera Sergio Ortega o Mar Alcalde, y no se me comunica nada de lo que se está tratando aquí hoy, si a ustedes les parece que eso es la manera correcta de



Ayuntamiento de Aranda de Duero

hacer las cosas, pues bueno, esa es su opinión. La mía, no, desde luego. Yo lo sé desde las 12 y pico de la mañana, es cierto, pero ellos no. Así no se hacen las cosas, así no se trabaja.

Ustedes podrán justificarse como quieran, pero no me parece que sea la manera de actuar.

Sra. Alcaldesa,

Perdone un segundo. No diga eso, porque ellos lo saben desde la misma hora que lo sabe usted. Ellos lo tienen en su táblet desde la misma hora que lo tiene usted. Pues si usted consulta los asuntos del pleno, lo tiene a su disposición.

(Murmullos)

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

Yo le comentaba que a nosotros sí que nos han avisado y a ellos no, era la aclaración, pero bueno. Si ustedes están de acuerdo y quieren, lo que le comentaba en la anterior intervención el señor Chagartegui, quiere justificarlo, y le parece que es lo correcto, pues él hará lo que crea conveniente. Nosotros creemos que así no se trabaja, así no se actúa, y así no se gestiona. Las cosas hay que hacerlas con tiempo y tienen que tener participación, información todos los concejales de este salón de plenos.

Por otro lado, dos pequeñas aclaraciones, y dejo aquí constancia también en este pleno para que luego no digan que se ha dicho, que no se ha dicho. Desde Podemos siempre hemos pedido el cambio y la retirada de las tuberías de fibrocemento. Ustedes han justificado y dicen que no las van a retirar, que las dejan enterradas.

Eso no es lo que se debatió en este salón de plenos en enero de 2019, se iba a invertir un 30 % del presupuesto anual en la retirada, en la retirada, no en el enterramiento y dejado ahí para que luego después, cuando se vuelvan a hacer obras, siga estando ahí el problema. Es lo que se debatió y lo que se votó en este salón de plenos por unanimidad. Se lo recuerdo a los grupos presentes en enero del 2019 en este salón de plenos.

Ustedes no han cumplido, ustedes hacen lo que crean conveniente, nosotros seguimos diciendo que habría que retirarlas. Ustedes dicen que no, pues bien, nosotros manifestamos nuestra postura. Y una aclaración también, respecto a los Jardines de don Diego, lo he dicho en las comisiones y lo digo aquí también para que quede grabado y la ciudadanía lo sepa, y luego no digan que decimos o no



Ayuntamiento de Aranda de Duero

decimos. Los árboles de la avenida Castilla se han cortado, se van a cortar todos.

Nosotros lo hemos dicho, hay ejemplos de otras ciudades que los árboles los incorporan en los proyectos urbanísticos. Pedimos que los Jardines de don Diego se corten los mínimos árboles posibles, y si puede ser ninguno, ninguno. Ustedes harán lo que crean conveniente. Esa es nuestra postura y quiero que quede aquí reflejada.

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Sí, lo primero pedir disculpas si ha habido una falta de comunicaciones, en este caso con los no adscritos.

Bueno, simplemente yo creo que se ha dicho, es una cuestión normativa, técnica, el dinero que se va a elaborar al final es exactamente el mismo, es decir, es una cuestión técnica que no sé por qué estamos intentando sacar de contexto, ¿no? Podríamos hablar de diferentes obras que se van a llevar a cabo.

Por ejemplo, el puente Bigar, en las reuniones que hemos tenido, yo lo he dicho delante de los técnicos y en este caso quiero agradecer la labor de los técnicos de la Concejalía de Obras, tanto de los arquitectos como de los ingenieros que han participado en los proyectos, porque la verdad es que han dado todo de sí para que se elaboren y con los menos problemas posibles, el tema de las obras, que sabemos que en todo momento, en las circunstancias que vivimos, siempre se acometen cuestiones como la elevación de precios, modificados, cuestiones que al final perjudican en este caso a los intereses de los propios ciudadanos, ¿no?

Pero los ciudadanos también quieren ver obras realizadas. Y cuando se dice, por ejemplo, el puente Bigar que no lo hagamos, yo lo he dicho claramente en la propia reunión con los técnicos. Si alguien firma que el puente Bigar no va a pasar nada en este año, se deja para el próximo mandato, no pasa absolutamente nada. No tenemos ningún inconveniente, porque realmente, sin ser electoralismo puro, hacer un puente para perjudicar, - el concejal lo ha explicado muy bien-, va a perjudicar en este caso al equipo de Gobierno, ¿por qué lo hacemos? Simplemente por seguridad. Si tenemos el proyecto, en el momento que lo tenemos, no podemos mirar para otro lado, tenemos que ser consecuentes. Con los Jardines de don Diego nos pasa algo parecido.

Nosotros en campaña electoral ya lo pusimos de manifiesto. En este caso había un acuerdo con Ciudadanos para llevarlo a buen término. Si es perjudicial, los ciudadanos lo dictarán. Nosotros nos comprometimos a sacar ese proyecto. Por cierto, son 10 meses, son 10 meses de obra, es decir, perjudica electoralmente porque va a estar en obras. Otra, la campaña asfáltica, que va a realizar el Ministerio se va a realizar también prácticamente, voy a poner abril, mayo.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Toda la avenida Luis Mateos, llegamos a un acuerdo, quiero recordar, con el ministerio para que nos asfalten toda esa zona. Cuando hablamos de la avenida Castilla yo no puedo dar más explicaciones al de Podemos, a Andrés. No le puedo dar más explicaciones, porque se las he dado ya 77 veces. Los técnicos están diciendo que no hay demasiado impedimento en el tráfico, es decir, afecta, lógicamente a los comerciantes de las zonas o a los que viven allí, pero no podemos hacer otra cosa.

Cuando hablamos de alternativas a la circulación, nosotros el otro día con los representantes de los comerciantes de Santa Catalina, ya les dijimos que, -porque ellos nos lo pidieron también- la circunvalación. Nosotros vamos a traer próximamente a este pleno, vamos a acometer esa circunvalación, ese proyecto que ya teníamos preparado, ¿no?

Porque yo le quiero recordar que no se podía hacer hasta que estuviese el Plan General aprobado. Y simplemente decir que lo que yo creo que interesa es que los ciudadanos vean que las obras se van a realizar en tiempo, lo más breve posible, y también es verdad, con los menos inconvenientes. Pero las obras siempre resultan nefastas en el tema de tiempos y de impedimentos físicos, pero vamos a intentar y para eso están los técnicos, señalando y poniendo en circunstancias...

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

En primer lugar, no quería entrar en el debate que se ha producido, pero yo he de reconocer una cosa, si a las 12 y pico de la mañana no recibo un WhatsApp diciéndome que lo teníamos en el TAO, no hubiera entrado. Imagino que igual que yo el resto de portavoces.

Yo he entrado porque alguien en un WhatsApp de portavoces nos ha dicho que estaba, si no, la verdad no hubiera entrado, porque el orden del día lo teníamos. Nosotros ayer en nuestra Comisión Ejecutiva lo estuvimos tratando, repartimos los turnos y no hubiésemos vuelto a entrar. Entonces, al mandárnoslo al WhatsApp hemos entrado esta mañana porque nos lo han dicho a las 12 y pico. Lo que no puede ser es que cada cosa que ustedes no son capaces de hacer la culpa es de los trabajadores.

Ahora se están cebando con los trabajadores de obras. No, que no, siempre no hay trabajadores, que los técnicos, es que los técnicos, es que los trabajadores, es que están de baja, sale la alcaldesa diciendo, es que hay un 20 % de trabajadores de baja, es que tenemos un absentismo laboral muy alto. Eso lo han dicho ustedes y está en los medios de comunicación. No culpe, los incompetentes son ustedes, son ustedes, Partido Popular, Ciudadanos y VOX, que son los que lo van a votar. Vamos a ver, si ni siquiera cuestionamos las obras, señor Chagartegui, no las cuestionamos, si estamos de acuerdo con esas obras. La cuestión es, en qué lugar



Ayuntamiento de Aranda de Duero

está cada una de ellas.

Si una estuviese en Santa Catalina, la otra en el barrio de la Estación y la otra en el centro, no lo criticaríamos. Es que las tres están en la misma zona y van a estar haciéndose las tres obras a la vez. Por tanto, los únicos responsables van a ser los que van a votar a favor, que son PP, Ciudadanos y VOX. Una de las cuestiones que ustedes traen también aquí a aprobar es San Isidro. Les advierto, si no han pasado, por favor, vayan a verlo, ya les dijimos en su día que San Isidro no necesita solo el arreglo del tejado, vayan y vean las grietas que tienen las paredes.

Les invito, por favor, a que vayan. No solo el tejado..., no han ido. Mis compañeras pasean bastante por allí y nos lo han estado diciendo, hay grietas y muy grandes. Por favor, vayan a verlo porque podemos correr un grave peligro con San Isidro, no sea que vayamos a hacer el tejado y se nos caiga otra cosa. Vamos a ver, es que es evidente que esto es electoralismo puro y duro. Ir a visitar las obras de la comisaría de Policía cuando falta un año para finalizarlas, es electoralismo. Lo único que se pretende con esto es ver qué obras se pueden acabar antes de las elecciones para ir a hacerse la foto de inauguración.

Es lo único, y es que los intereses partidistas del Partido Popular o de Ciudadanos o de VOX o de la señora alcaldesa, Raquel González, no tienen que estar por encima de los intereses de los ciudadanos. Y ustedes van a perjudicarnos a los ciudadanos por intereses políticos, solo y exclusivamente por intereses políticos. Porque lo que quieren es que cuando llegue marzo o abril, esta obra esté inaugurada, la otra esté inaugurada...

De todas maneras, o sea, aquí no traten de meter miedo. El informe del puente Bigar no dice que se vaya a caer, no lo dice. Y si lo está diciendo, decírnoslo, porque si fuera urgente haberlo hecho ya. No nos venga aquí diciendo que, si nosotros estamos en contra de aprobar el puente Bigar, se puede hundir. No, vamos a ver, ese informe no lo dice. No dice eso. Si tienen otro que dice que corre peligro el puente Bigar, vamos, eso es más urgente que cualquier otra cosa. Tráiganlo y hagámoslo. Pero eso no lo dice. Están mintiendo y están mintiendo a conciencia para engañar a los ciudadanos. Por tanto, ustedes, que van a votar, los once que van a votar, está claro, tienen un piñón muy establecido desde el primer día de toma de posesión de este Ayuntamiento.

Desde el primer día eran once votos y hemos de reconocerles el mérito de que siguen manteniendo los once, pero no deja de ser curioso que esta mañana, por parte de un concejal de esta corporación se hablaba, hablando de las luces de Navidad, que la Navidad, que la Navidad, que tiene que atraer turismo, que la Navidad trae turismo y va a votar a favor hoy de que nos vamos a cargar la Navidad con esas obras.

¿Quién va a venir? Pero ¿alguien se cree que va a venir teniendo la avenida



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Castilla cerrada, el puente Bigar cerrado y los Jardines de don Diego cerrados? ¿De verdad? ¿Ustedes se creen eso? No, o sea, mucho hablamos, hablamos y hablamos de Navidad, de comercio, pero ustedes lo que van a hacer es...

Sra. Alcaldesa,

Perdone un momento. Le ruego al público que por favor no intervenga mientras que está interviniendo el concejal. Es que lo estamos oyendo desde aquí. Puede continuar...

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

No me molestaba, pero bueno... No, no, que no me molestaba. Si yo no he dicho nada. Bueno, tengo 20 segundos más, ¿no?

Escucha, que ya termino. Quiero decir que vender que nosotros estamos en contra de las obras es mentira, pero estoy seguro de que ni nosotros ni ningún otro compañero de oposición, ninguno. Lo que ocurre que estamos en contra de que las hagan todas a la vez, estando en la misma zona geográfica de la ciudad.

De eso es de lo que nosotros nos quejamos. A partir de ahí, ustedes van a ser los responsables, y no se les olvide una cosa, se lo vamos a recordar a ustedes tres, y a todos los ciudadanos, quién ha votado a favor de ese caos que se va a producir.

Sra. Salinero Ontoso, Ciudadanos

Sí, yo simplemente quería dejar aclarado que se ha estado diciendo que se compromete en 4 millones de euros, y los 4 millones de euros tienen financiación. Quiero decir, que están financiados, tanto con el presupuesto como con el remanente de tesorería de este año. Lo que realmente tenemos que aprobar y tenemos que modificar son las plurianualidades.

Es recordar que, por ejemplo, avenida Castilla teníamos previsto que al año que viene no hubiera nada de ejecución y se van a ejecutar 721.000 euros, y Jardines de don Diego que para el año que viene tenía una plurianualidad de 2.178.000 va a pasar a 2.770.000, que son 600.000 euros más.

Claro, tienen financiación porque obviamente, la financiación existe. Pero lo que no existía era la previsión de que iban a tener que prolongarse más en el tiempo, que es lo que ha sucedido y que es lo que se va a modificar aquí, no es aprobar más dinero, ni es comprometer un dinero que ya está comprometido, o sea, que no lo vamos a volver a comprometer. Es simplemente modificar las plurianualidades, nada



Ayuntamiento de Aranda de Duero

más.

Sra. Alcaldesa,

Finalizado el debate, yo quiero pedir disculpas a los concejales no adscritos si no se les comentó el tema, ciertamente puede haber sido un olvido de la Alcaldía el no haberles comentado este tema. Vamos a ver, el olvido es el mismo, un olvido, haberles comentado porque yo esto lo debería haber comentado el lunes, esto lo debería haber comentado el lunes, cuando salí de la Comisión.

Pero, sin embargo, vamos a someter el punto a votación, el punto del orden del día que venía como despacho extraordinario en el punto número 5. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? No hay. Son 11 votos a favor y 10 votos en contra. Perdón, ah, sí, 9. 11 votos a favor de Partido Popular, Ciudadanos, VOX y el concejal no adscrito don Vicente Holgueras, y nueve votos en contra de los dos concejales no adscritos, don Sergio Ortega, de la concejala no adscrita doña Mar Alcalde, de la concejala de Izquierda Unida, doña Vanessa, y de Podemos y Partido Socialista.

Sometio el asunto a votación se aprueba por mayoría de 11 votos a favor (6 PP, 3 C'S, 1 VOX, 1 Concejal no adscrito Sr. Holgueras Recalde) 9 votos en contra (4 PSOE, 2 PODEMOS, 1 Grupo Mixto, y 2 Concejales no adscritos Sra. Alcalde Golás y Sr. Ortega Morgado).

Sra. Alcaldesa:

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es en la parte de control y fiscalización de órganos de gobierno, el expediente moción sobre ayudas... Perdón, ha dicho la señora secretaria que hay que cambiar el orden porque el primero de los puntos, el punto número 7, ya se había comenzado y, por tanto, lo cambiamos al número 6. Comenzamos por el órgano de gobierno, el expediente de 2022, el 8.396B, moción sobre los bomberos y los incendios, presentada por el Grupo Municipal Podemos de Aranda de Duero.

6. ORGANOS DE GOBIERNO.

Número: 2022/0008396B.

MOCIÓN SOBRE LOS BOMBEROS Y LOS INCENDIOS PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS ARANDA DE DUERO

**MOCIÓN SOBRE LOS BOMBEROS Y LOS INCENDIOS
PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS ARANDA DE**



Ayuntamiento de Aranda de Duero

DUERO

Andrés Gonzalo Serrano, portavoz del Grupo Municipal PODEMOS, en el Ayuntamiento de Aranda de Duero, según lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, presenta al Pleno para su debate, y si procede, la aprobación, de la siguiente MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La situación que vive nuestro país año tras año con los efectos de la emergencia climática, con veranos cada vez más calurosos y con la proliferación de incendios forestales de una virulencia desconocida hasta hace muy poco, nos lleva a concluir que en estos momentos necesitamos impulsar con determinación las condiciones que permitan una adecuada prevención y extinción de estos fuegos, así como un cuidado adecuado de nuestro medio rural y natural que garantice un menor riesgo de sufrirlos.

Los incendios llamados están provocando estragos en el monte. Según los datos del Sistema Europeo de Información de Incendios Forestales (EFFIS), en los 6 meses que llevamos de año se han quemado 81.866 hectáreas, prácticamente las mismas que en todo 2021. Al mismo tiempo, los incendios forestales, cada vez son más numerosos y virulentos, se convierten en ocasiones en una trampa para muchos y, desgraciadamente, ha sido mortal para algunas vecinas y vecinos y también para numerosos bomberos forestales durante los últimos años.

Las plantillas de bomberos forestales que trabajan a las órdenes de las distintas Administraciones, con más de 25.000 efectivos en todo el Estado, llevan tiempo denunciando la precariedad laboral que sufren, con contratos temporales y unas condiciones lamentables. Esto dificulta que puedan llevar a cabo adecuadamente las labores preventivas a la extinción de unos fuegos que, sin esa mencionada prevención, luego son mucho más virulentos y difíciles de controlar. Los profesionales son tajantes: "Los incendios se apagan en invierno".

Por todo ello, y en sintonía con los propios bomberos forestales, directamente implicados en la extinción de estos incendios, consideramos básico que cuenten con una norma, el Estatuto de bomberos forestales, que reconozca su estatus profesional y unas garantías de trabajo dignas. Hablamos, en definitiva, de garantizar unos servicios públicos de calidad y de cuidar a quien nos cuida.

Asimismo, urge igualmente una coordinación de todos los servicios de prevención y extinción de incendios a través de una norma que respete la legislación de los distintos niveles competenciales, pero que permita una mejor colaboración entre los



Ayuntamiento de Aranda de Duero

cuerpos para afrontar cualquier emergencia.

La situación del Parque de Bomberos Municipal en Aranda de Duero también es muy preocupante principalmente por la falta de personal y medios necesarios para atender a nuestro municipio y poder cumplir, además, con los acuerdos con las diputaciones cercanas.

El Parque de Bomberos es municipal, si además queremos prestar servicios y atender a otros municipios cercanos, los acuerdos con las correspondientes diputaciones tienen que estar basados en las negociaciones con las diputaciones llegando a acuerdos justos y razonables, con las aportaciones económicas acordes a esos servicios prestados para reforzar en personal y medios el parque de bomberos.

Desde el ayuntamiento debemos reconocer la profesionalidad y formación que los bomberos deben tener en el parque de bomberos municipal y velar porque así sea, reconocimiento que tiene que verse reflejado con condiciones de trabajo dignas.

Las negociaciones para solucionar esta situación, por desgracia, parece que no están siendo fructíferas.

Por todo ello, se eleva a Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

Al ayuntamiento de Aranda de Duero:

- 1.- La puesta a punto de manera urgente y definitiva del Parque de Bomberos Municipal, con todo el personal, el mantenimiento e inversiones necesarias en instalaciones y medios de seguridad para garantizar el correcto funcionamiento del parque.
- 2.- Garantizar, como en otros parques, poder atender correctamente, al menos, dos salidas simultáneas con el personal y los medios adecuados.
- 3.- Negociar con todas las diputaciones cercanas que requieran de los servicios del parque de bomberos municipal, llegando a acuerdos justos y proporcionales, con las correspondientes aportaciones económicas por parte de dichas diputaciones, para poder reforzar en personal y medios el parque y poder así prestar el servicio adecuado en los otros municipios.

El Ayuntamiento de Aranda de Duero insta al Gobierno de España a:



Ayuntamiento de Aranda de Duero

4.- Aumentar las partidas destinadas a los servicios de prevención, de extinción de incendios y salvamento.

5.- Erradicar la precariedad y la temporalidad de los bomberos forestales, impulsando su reconocimiento profesional mediante formación y retribución adecuadas acabando con la externalización y la privatización de un servicio público esencial y avanzando a paso firme hacia la internalización de las plantillas como personal de la administración.

6.- Exigir al Ministerio de Transición Ecológica que desbloquee y acelere la tramitación de la Ley del Estatuto de bomberos forestales para que cuanto antes pueda iniciar el trámite parlamentario.

7.- Instamos a todas las fuerzas políticas en el Congreso a apoyar una tramitación de la Ley de Coordinación de Servicios de Prevención y Extinción de Incendios (SPEIS) que refuerce el servicio público y la garantías para la gente trabajadora que lo presta pueda hacerlo en las mejores condiciones que ya se encuentra en fase parlamentaria y está pendiente de la constitución de ponencia.

8.- Instamos al gobierno del Estado a que, de acuerdo con las demás comunidades autónomas, aborde un proceso de reforzamiento del servicio público mediante personal, medios y fondos a la altura de los peligros que la emergencia climática nos plantea.

Así mismo, el ayuntamiento de Aranda de Duero insta a la Junta de Castilla y León a:

9.- Garantizar que el personal laboral fijo discontinuo del operativo de prevención de incendios forestales en CyL trabajen un mínimo de 10 meses al año.

10.- Recuperar el Plan de Medidas Preventivas Contra Incendios Forestales de CyL (Plan 42).

11.- Planes destinados a las entidades locales para la reparación de los graves daños ocasionados por los incendios forestales en CyL, el fomento de su prevención y la ordenación de los montes.

12.- Elaborar, en coordinación con los profesionales del área y la sociedad civil, un plan autonómico de mitigación y lucha contra el cambio climático.

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:



Sr. Chagartegui Sánchez, VOX

Lleva unos cuantos meses esta moción ya sobre la mesa, que ha presentado el Grupo Municipal de Podemos. Siempre he argumentado sus mociones un poco de la misma manera, intentando valorar positivamente el compromiso por un bien común, pero es verdad que mezclan tantos factores, piden tanto a tanta gente, que es difícil conseguir aprobarlo, porque he dicho hasta la saciedad que no nos rasgaremos las vestiduras en votar del lado de cualquier color político, siempre y cuando sea para el bien de ciudadano.

Aquí hay tantas cosas que mezclan que es muy, muy difícil. Hablamos del Parque de Bomberos, muy de acuerdo en cuanto a lo del Parque de Bomberos. Queremos el Parque de Bomberos mejor dotado, queremos el mejor Parque de Bomberos. Queremos que las condiciones laborales para las personas que trabajan allí sean las más óptimas. Ahora bien, ¿qué competencias tenemos nosotros en eso como ayuntamiento? Instamos al Ayuntamiento... Perdón, me he equivocado, me he equivocado.

Me he equivocado... Quería decir otra cosa, lo que estaba aquí leyendo a la vez que ... Quería decir que, aunque nosotros tengamos competencias en ese Parque de Bomberos, instamos también a la Junta de Castilla y León, instamos al Gobierno para que verdaderamente haga hincapié sobre este tema de extinción de incendios y demás. Y es verdad que, si hubiera llevado la propuesta solamente del Parque de Bomberos, como ya les he dicho en otras ocasiones, tendría nuestro voto a favor. Ahora instar al Gobierno, instar a la Junta, creo que al no tener competencias, va a caer todo en “agua de borrajas”.

Es verdad que la señora alcaldesa ha dicho que la moción que se aprobó en el pleno anterior se ha elevado a instancias, pero estoy completamente convencido de que va a quedar en un cajón y no va a servir absolutamente de nada. Por lo tanto, entiendo que todo aquello que sea competencia nuestra, como bien digo en el caso del Parque de Bomberos, hubiera sido una moción que perfectamente hubiera podido ser institucional y haberla aprobado por todos los grupos municipales.

Sí, es verdad y entiendo que lleva mucho tiempo sobre la mesa esta moción, que el momento en el que la presentó el grupo municipal era un momento en el que estaba ardiendo nuestra comunidad por todos los costados. Que hemos pasado y seguimos pasando una situación bastante complicada en cuanto al tema de incendios, en cuanto al tema de la situación de los bomberos.

Ahora bien, me imagino que también ustedes serán conscientes de que no muy lejos en el tiempo, se ha acordado entre la Junta y los agentes sociales mejorar el operativo de lucha contra incendios forestales y se ha dotado para toda la legislatura



Ayuntamiento de Aranda de Duero

de 126,88 millones de euros. Esto se ha dado el 27 de abril de este año.

Entonces, volviendo un poco a lo mismo, yo aun así les voy a dar un voto de confianza porque creo que la intención no es mala. Creo que si centraran un poquito más el tiro conseguirían más apoyo, y si fuéramos ante competencias propias en vez de impropias, quizás pudiéramos conseguir algo o forzar al equipo de Gobierno con un acuerdo unánime de todas las fuerzas políticas, conseguiríamos que hicieran algo.

Como comento, a ver si con mi abstención en esta moción consiguen ustedes, y espero que sea así, consiguen ustedes llevar alguna de la infinidad de demandas que tienen en esta moción.

Sr. Chico Bartolomesanz, Ciudadanos

Bien, estamos ante una moción de Podemos, que tiene la mejor de las intenciones del mundo, pero que vuelve a ser demagoga, como muchas veces nos tiene acostumbrados. Estamos aquí recurriendo a tres estamentos diferentes, a los cuales les recomendamos que hagan ciertas actuaciones, que en cierto modo en algún momento son vagos y en otros momentos se podrían haber retirado del orden del día para poderlo haber actualizado en función de las necesidades en las que estamos ahora mismo.

Me voy a explicar, porque, por ejemplo, en lo que concierne al Gobierno de la nación, se está reclamando la aprobación de la Ley de Coordinación de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y el Estatuto de Bomberos Forestales.

Ustedes gobiernan en el Gobierno de la Nación, junto con PSOE y es un tema que está paralizado desde el año pasado. Además, fue aprobado inicialmente por la amplia mayoría del arco parlamentario en el que, entre otras cosas, tanto la Ley de Coordinación establece o tenía unos objetivos de ordenar los servicios de prevención y extinción de incendios, establecer una coordinación a nivel estatal y un régimen de funcionamiento básico de estos servicios. Ante eso la sorpresa, -y me he puesto en contacto con diputados de Ciudadanos-, nosotros, en el hemiciclo, en el Congreso de los diputados, votamos a favor inicialmente y estamos dispuestos a votar a favor de la continuación y de la aprobación de estas normas.

De la misma manera que el Estatuto de Bomberos Forestales, por el cual, entre otras cosas, se aprobaría lo que es el concepto de bombero forestal, las obligaciones de acreditación mediante una formación específica, los tiempos máximos de trabajo, los salarios, asistencia jurídica y seguros, así como la edad de jubilación. Con lo cual, es muy sorprendente que no tenga mayor recorrido cuando tiene la amplia mayoría parlamentaria para poderlo llevar a cabo y más en un año tan sensible como hemos tenido este año de incendios. En esto, por ejemplo, señores del PSOE, sí que se pueden arengar esa representación que han ostentado



Ayuntamiento de Aranda de Duero

recientemente ante un ministerio...

Si me permite intervenir, yo creo que no le he molestado a usted.

Entonces, aquí, sí, por favor, póngase en contacto con el ..., para que de alguna manera avancen en esa situación, porque tienen la mayoría del arco parlamentario que va a votar a favor. Dentro de la moción de Podemos, si subimos al siguiente estamento, a la Junta de Castilla y León, efectivamente, lo que ustedes solicitaban ya se ha visto de alguna manera reflejado y aprobado por el acuerdo que entre la Junta, la patronal y los sindicatos se ha llevado a efecto. Un acuerdo con la Consejería de Medio Ambiente, en la que van a dotar al operativo con más de 125 millones a tres años, va a beneficiar a 4.554 trabajadores en la lucha contra el fuego, se va a aumentar o se van a pasar fijos discontinuos a ser fijos continuos. En este caso 781 trabajadores que estarán empleados durante todo el año, así como otros 1.800 trabajadores de otras empresas como Tragsa, que estarán en el monte durante nueve meses en labores de limpieza.

El acuerdo contempla también duplicar el presupuesto destinado al operativo contra incendios forestales de una manera consolidada durante las tres próximas anualidades y se producirá un refuerzo de los centros de mando autonómico y provinciales, con personal especializado, en la atención vigilada, reformas en infraestructuras, equipos, logística y avituallamiento, y se realizará un esfuerzo muy relevante en materia de formación. El acuerdo al que se ha llegado podría ser bastante mejor, pero habrá que estar expectantes de que todo lo que se materialice sea lo acordado y que sea una primera piedra para poder avanzar en una mejora todavía de este acuerdo.

Luego, si volvemos al último estamento al que ustedes solicitan el mejor parque del mundo, resulta que lo hacen de una manera muy vaga, en el sentido, -y válgame la similitud-, de que quiero la paz mundial, pero no digo cómo la quiero. Mientras que uno solo puede establecer o pensar de una determinada manera, otros lo podemos ver desde otro punto de vista. Con lo cual, sí que les rogaría que ante esta moción vaga lo que tienen que hacer es primeramente enterarse bien de las necesidades del servicio, puesto que no han hablado con todos los actores del mismo, porque ni con el concejal delegado del área ni con la jefatura correspondiente se han puesto en contacto para ver las diferentes necesidades de servicio.

Segundo, en una moción lo que sí que les pediría para las siguientes y sucesivas veces es que marquen el objetivo que quieren conseguir, cómo lo quieren conseguir, de qué manera y tratarlo presupuestariamente con las necesidades que requiera. De esa manera, sí que podremos valorarlo para poderlo apoyar de una manera definitiva. Pero bueno, como bien les he dicho al principio, nos tienen acostumbrados a este tipo de mociones que no dejan de ser un poco demagógicas.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sra. Valderas Jiménez, PP

Bueno, pues han pasado meses, como bien han dicho los compañeros, desde que se trajo la moción de Podemos y quizás se ha desvirtuado un poco por la situación que se vivía en aquellos momentos.

Pero no se ha podido proceder a su debate, ni siquiera a comenzar, y quería comenzar la intervención como la hubiese realizado en aquel momento, por las situaciones que se daban. En primer lugar, mostrar el agradecimiento a todos los que en su momento intervinieron en las labores de extinción de todos estos incendios y, por ende, a la solidaridad a todos los territorios, a todas las zonas y a todas las personas afectadas por el fuego y muy especialmente a las zonas afectadas en nuestra comunidad. Asimismo, bueno, pues quiero abrir mi intervención con una exposición de motivos, que también es un poco de carácter generalista, como la moción de Podemos. Y bueno, como afecta a varias administraciones, pues poner un poco en antecedentes. Castilla y León, en aquella época sufrió 200 incendios en 15 días.

Hablamos de que este verano hemos sufrido una situación climatológica con elementos nunca vistos que no solo se sucedieron en España, sino que se sucedieron en otros países, tempranas olas de calor, temperaturas muy altas, humedad baja, tormentas secas que la mayoría de las causas produjeron los incendios más devastadores como causa natural.

Pero tampoco hay que olvidar la acción del hombre por negligencia, o bien de manera intencionada. Por lo tanto, ya no hablamos en esta moción, quiero que quede claro, que hablamos tanto de la extinción como en materia de prevención. Y como materia de prevención, a nivel de administraciones también es la prevención.

Debe ser una tarea de todos y que nos sirve para reflexionar sobre lo que hablamos y que andamos en muchas de las cuestiones, esa transversalidad que muchas veces aparece del abandono del medio rural, de esas explotaciones agrícolas y ganaderas que servían también como mejor cortafuegos y antiincendios.

El incidir sobre el paisaje vegetal, en la gestión que hay sobre los propietarios de los suelos, de tenerlos con un bajo nivel de riesgo de incendios, muchas veces el no saber ni siquiera de quién son esos terrenos y también un cambio a la norma, pues para que sea más ágil cuando tenemos que realizar alguna acción sobre los terrenos. Entonces bueno, pues es un poco un ejercicio de autorresponsabilidad y de autorreflexión en este tema.

Decir que el operativo contra incendios de la Junta es público, sin perjuicio de que algunos servicios se contraten con empresas privadas, brigadas que se contratan como refuerzo de estos servicios, trabajando siempre desde el marco del diálogo social para mejorar las condiciones del operativo. Asimismo, como no puede ser de



Ayuntamiento de Aranda de Duero

otra manera, la Junta colabora con administraciones locales y comunidades autónomas colindantes, en permanente coordinación con sus respectivos operativos, porque cuando vienen estas situaciones sobrevenidas, desde luego no hay recursos suficientes.

Señalar también, asimismo, que en Castilla y León se ha creado el Centro de Defensa contra el Fuego, pionero en España y Europa y ubicado en León. Es un poco poner una exposición de motivos, y después de escuchar a los compañeros bueno, pues entraré a valorar, como ya han hecho algunos, los diferentes puntos de las propuestas de resolución.

Sra. Simón Lázaro, PSOE

Acabamos de tener esta semana el último incendio en la provincia, en el límite de nuestra provincia de Burgos, junto al Valle de Mena, y eso es un suma y sigue a todo lo que hemos sufrido este verano en Castilla y León. Hemos sufrido tres de los cinco peores incendios que ha habido en España en menos de un año.

En esta situación estamos sufriendo la mala gestión que se ha hecho en Castilla y León con el tema de los incendios y de los agentes forestales y bomberos. Esta mala gestión nos va a costar entre 450 millones y 750 millones. Con eso hubiéramos tenido para un operativo durante todo el año. Sí, es verdad, es verdad que ya se aprobó el operativo para todo el año, pero después de 100.000 hectáreas quemadas y cuatro vidas, demasiado tarde.

Ustedes, desde el Partido Popular y apoyado por sus socios de VOX, que nos gobiernan en Castilla y León, votaron que no y votaron que no a mantener el operativo durante todo el año, que luego, después de lo que ha pasado, han valorado que la situación tenía que ser resuelta.

Votaron que no a derogar el decreto del Plan Sectorial de los Servicios de Prevención, Extinción y Salvamento, votaron que no a la puesta en marcha de un consorcio autonómico. Votaron que no a declarar época de peligro en alto incendio, cuando las condiciones climáticas así lo determinaban incluso antes del mes de julio y que era necesario hasta el 30 de septiembre. Unos días después, el incendio de Sierra de Culebras, que acabó casi con 30.000 hectáreas.

El PP o Partido Popular y su socio de gobierno, VOX, votaron que no en las Cortes de Castilla y León a la propuesta de revisar el Infocal, que el operativo de la lucha contra incendios tuviera más medios y que el operativo fuera permanente durante todo el año. Votaron que no en la Mesa de las Cortes y el señor Mañueco votó que no a dar explicaciones de su desastrosa gestión en los incendios forestales. Mientras en España se invierte en la gestión forestal 689 millones de euros, 32 euros por hectárea, en Castilla y León se destinan 74 millones, 15 euros



Ayuntamiento de Aranda de Duero

por hectárea, la mitad.

Galicia destina 180 millones de euros, Cataluña 118 millones de euros, Castilla-La Mancha 95,2, Extremadura 92, y Castilla y León 74. Pero ustedes siguen en ese debate de yo no fui, mía no es la responsabilidad, ¿de quién será? Para ustedes, con el señor Mañueco y Quiñones se atrevieron a decir que mantener el operativo durante todo el año era un gasto superfluo y un despilfarro. Que estamos ante una anomalía climática, que nuestros territorios están sometidos al estrés de fenómenos naturales, que es culpa de la naturaleza, que es culpa de los ecologistas y la Junta hizo las cosas perfectamente, que los incendios no fue su responsabilidad, que no tuvieron solución, que se llevarán tantas hectáreas de terreno y tantas vidas por delante.

Pero es que, además, si nos vamos a nuestra Diputación. La Diputación de Burgos recibió el año pasado 380.000 euros que ofrece la Junta para la contratación de brigadas forestales. La mitad de la ayuda ha tenido que devolverla por no usarla. Las funciones de los brigadistas, no son solo para apagar incendios, son los encargados de limpieza de los bosques y de las zonas intermedias, esas que se encuentran entre los bosques y las localidades, esas zonas claves para evitar que los incendios lleguen a los núcleos urbanos, cosa que, por desgracia, este año hemos tenido que vivir y ver en nuestra provincia. Pero es que además los juzgados, a la Junta de Castilla León, le vienen diciendo que está incumpliendo sistemáticamente la legislación vigente en materia de protección ciudadana.

El pasado 29 de junio del 2022, el Tribunal Superior Justicia falló nulidad de pleno derecho al decreto del día 31 de marzo, en que la Junta de Castilla y León aprueba el Plan Sectorial del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios. Anuló el plan sectorial con disconformidad de ordenamiento por incumplir lo prevenido entre los preceptos legales y el contenido en el decreto 43.2 del 2010, en lo referido a la falta de información reservada en las consultas a los afectados, anuló el plan sectorial nulo en pleno derecho al no contemplar de forma expresa y concreta el impacto económico y la financiación, que garantizara la prestación de los servicios de la protección ciudadana.

Pero así seguimos, el día 1 de agosto, quiero recordarles a todos, el día 1 de agosto, el Gobierno aprobó medidas urgentes para mejorar la capacidad de respuesta de las comunidades autónomas frente a los incendios...

Sra. Alcaldesa,

Se le ha acabado el tiempo.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Voy a empezar a nombrar lo que son las necesidades actuales del Parque de Bomberos Municipal, para luego entrar en otros temas y espero que me dé tiempo. Bueno, en el parque de Bomberos Municipal de Aranda está claro que está en peligro, por la situación en que está, está en peligro la seguridad de todos, de las personas, los animales, las empresas y las propiedades. No hay retén, se está incumpliendo también el acuerdo con la Diputación.

Faltan procedimientos de intervención, no hay línea de vida en los camiones que es obligatorio llevar en los techos de los camiones. Habría que revisar la centralita de llamadas porque no funciona adecuadamente. Las puertas están rotas casi todas y tres de ellas en concreto, no se cierran. Estos días, los bomberos de aquí, de Aranda, a los que agradezco que hay algunos de ellos aquí hoy, le agradezco su presencia, han tenido que cazar varias ratas porque se meten las ratas en el Parque de Bomberos. De momento solo se meten las ratas. Los termos de agua caliente están rotos, se han ido quitando de otros baños y ahí ya, pues ya no quedan más repuestos.

Los baños están atascados algunos de ellos. El compresor de los equipos de respiración está sin revisión y sin cumplir la norma y sin cambiar los filtros. El desfibrilador lleva caducado cinco años. La revisión de los vehículos de altura, algunos siguen sin hacer. Justo uno se hizo el día antes del Pleno anterior, con el que se empezaba a debatir esta moción. Son casualidades de la vida, pero llevaba cinco años caducado también, cinco años de retraso.

Cuando quedó a medias, por desgracia este debate, como ha dicho el compañero de Ciudadanos, pues sí, hay algunas cosas que puede que ya no estén actualizadas, y si se han aprobado y han mejorado, estupendo, porque se remarca que ya está solventado ese problema y es estupendo. Pero esta moción era de julio, no se pudo, en agosto no hubo pleno, en septiembre se quedó a medias y estamos en octubre que creo que ya terminaremos de poderlo debatir y votar. ¿Qué más?

Las pantallas faciales, hay algunos cascos que las tienen rotas, los buzos forestales, algunos también están rotos. Los interinos, algunos, por desgracia, han tenido que estar con chaquetones de otros parques de toda España porque no tenían los uniformes. La formación, desde hace año y medio, no pueden recibir y no están pudiendo acudir a los cursos de formación, algunos de ellos. A algunos se les ha contestado incluso tarde cuando ya no podían apuntarse. Y lo peor es que pues claro, no hay negociación, solo hay imposición, solo hay amenazas. La jefatura, por ejemplo, el jefe, el sargento y los cabos son nombramientos accidentales. Lo hemos dicho también en varias ocasiones.

Eso es una solución temporal, pero no puede estar así de continuo. Así se demuestra el funcionamiento del Parque de Bomberos y de la gestión municipal en general de este Ayuntamiento. Los bomberos nuevos, las bases también sabemos los problemas que han tenido, no han tenido que hacer examen, no se le ha pedido



Ayuntamiento de Aranda de Duero

la formación para esos exámenes. Esos exámenes que demostrarían esa formación.

Claro, a ustedes les parece normal, pero desde luego a los bomberos y a mucha población de Aranda y a Podemos Aranda, no nos parece normal. Estas son algunas de las cosas. Sobre la demagogia que decía el compañero de Ciudadanos, Fernando, pues la demagogia supone halagos y promesas incumplidas. De momento, como pueden ver, lo que estoy haciendo no le estoy haciendo ningún halago y no estoy prometiendo nada. Los que tienen que prometer y cumplir son ustedes, que son el equipo de Gobierno.

En cuanto a la demagogia, hay que saber el concepto y, desde luego, nosotros demagogia no estamos haciendo. Sobre los temas, que hay tres temas importantes, pues sí, porque es que este tema de incendios afecta a todos los estamentos y organismos de España, a todas las instituciones. Hay cinco propuestas para el Gobierno nacional, cuatro para la Junta de Castilla y León, y tres para este Ayuntamiento. Quien quiera saber lo que pone, por no entretenernos más, porque el tiempo es justo, en el anterior pleno leí la exposición de motivos y el acuerdo al que queremos llegar.

¿Qué más? Según lo que comentaron algunos compañeros en el anterior pleno, bueno, pues comentaron que nos informáramos bien, que estábamos diciendo cosas que no eran, que nos desdecíamos, decíamos una cosa y luego otra... Sobre la dignidad de los puestos de trabajo, al señor compañero, Vicente Holgueras, es que el servicio es público, pero en cambio las empresas muchas son privadas, y nosotros defendemos la dignidad de los trabajadores, tanto en la empresa pública como en la privada. No sé si le queda claro, por lo que nos dijo en el anterior Pleno. También nos dijo que éramos muy peligrosos Podemos para la democracia. Yo hay veces que yo no me puedo morder la lengua y le comentaré que el único peligroso, en mi opinión, para la democracia es el fascismo. Nosotros, desde luego, no somos nada peligrosos para la democracia. Esa es su opinión, y esta es la mía, la nuestra. ¿Qué más?

Luego, también ha comentado el compañero de VOX en esta intervención que es verdad, que tratamos todos los temas y puede parecer un poco mezclado, pero es que en realidad es un tema importante en el que se piden muchas cosas. Se pide para el Parque de Bomberos, luego también nos dice si concretamos o no concretamos. Si concretamos mucho, a ustedes les parece mal y votan en contra. Si no concretamos, si lo ponemos más abierto para que realmente se vean las ideas de la moción y luego se lleven a cabo, cada uno según la responsabilidad que tiene, también les parece que no concretamos.

Sr. Ortega Morgado, No Adscrito

Voy a ir directo al grano, por el tiempo, porque me tiraría medio día hablando. En estos momentos hay un incendio declarado en Gravilla de Sedano, que están



Ayuntamiento de Aranda de Duero

ardiendo 30 hectáreas y los motivos son fuertes rachas de viento y los pocos efectivos que hace que se complique el incendio cada hora. Hoy, ahora, en estos momentos, en la provincia de Burgos.

Ustedes quieren el mejor parque, quieren a los mejores trabajadores, pero aprueban las bases donde los bomberos, por ejemplo, no hace falta que sepan nadar o que el futuro jefe de bomberos, pues no hace falta que tengan ningún mínimo conocimiento de lo que es extinción y salvamento. Y ustedes quieren el mejor parque y los mejores profesionales. Tururu... Aquí se ha hablado, aquí es curioso que el concejal delegado hable del Gobierno, del PSOE, de tal, y no entre en materia de lo que a él le corresponde.

Mire, yo en este pleno quiero aprovechar para decir que el 13 de julio del 2022, mi compañera y un servidor presentamos un escrito en el Ayuntamiento que no ha recibido respuesta.

El escrito va a alcaldía, al primer teniente alcalde, al jefe accidental de bomberos, al concejal de Personal, al concejal de Seguridad Ciudadana y a servicios de Intervención. Quiero dejar constancia que el escrito lo que viene a decir es que nos diga alguien, que nos informen si estamos cumpliendo con el convenio de Diputación.

Si no es así, como aquí se ha dicho, porque es verdad que no podemos cumplir porque no tenemos personal y no tenemos un servicio de retén, lo que exigimos, y lo que pedimos es que evidentemente lo reconozcan, que ya lo han reconocido públicamente, además el concejal, y notifique a la propia Diputación, que también es concedora la propia Diputación que no podemos cumplir el convenio y que sean advertidos todas las localidades que cubre ese convenio.

Ustedes están dando la callada por respuesta. Yo no quiero que ocurra nada. Créanme que no quiero que ocurra nada, pero la callada por respuesta no les hace no ser culpables. Ustedes no están tomando medidas ante un problema que ahora mismo, si hay un incendio en Roa y vamos a Roa, Aranda está desprotegida y todo el resto de los pueblos del convenio. Y ustedes son concedores de lo que está ocurriendo, y ustedes no están contestando a los escritos que hemos metido en el Ayuntamiento.

Si ocurre algo, habrá responsabilidades. Y está notificada, repito, la alcaldía, o mejor dicho el primer teniente alcalde, porque en esos momentos la alcaldía estaba de vacaciones, el jefe accidental de bomberos, que quiero saber por parte del jefe de bomberos, que es el que manda en el servicio, que diga si estamos cumpliendo el convenio de Diputación, y quiero que lo diga y quiero que sea conocido por todo el mundo. Y si no se está cumpliendo y si no se puede cumplir, habrá que notificar a todas las localidades y a la propia Diputación de que evidentemente no podemos



Ayuntamiento de Aranda de Duero

cumplir con lo que tenemos pactado.

De no hacerlo, son ustedes responsables. ¡Ya está bien!

Sr. Holgueras Recalde, No Adscrito

Voy a hablar también de mi libro, como todos los demás compañeros que han ido..., -como esta moción es tan amplia y tiene tantos temas-, desviándose de lo que es la moción. Vamos a empezar por Podemos. Y explicarle tres conceptos, que no es lo mismo globalización que globalismo, ni oportunidad, que oportunismo, ni ecología, que ecologismo. Y es que el “ismo” es la forma de los sustantivos que suele significar doctrina, sistema o movimiento, que es lo que le gusta a Podemos.

Frente a esta doctrina, existe un movimiento..., a las personas, a los ciudadanos nos gusta la libertad. Ustedes en su moción empiezan una exposición sobre los incendios en nuestros montes, que realmente es un problema y que hay que tomar medidas. Que este Ayuntamiento no es competente y que puede instar al Gobierno o a la Junta de Castilla y León. Pero esa instancia todos sabemos en dónde se queda y qué resultados puede tener. Y después, a salto de mata, esta vez sí, se meten una cuña, en una valoración parcial y sesgada de nuestro Parque de Bomberos y también de los acuerdos que este Ayuntamiento tiene con la Diputación, que efectivamente, pues todas estas cuestiones son un problema, como cualquier otro dentro de una gestión municipal.

Pero no puedo compartir que ustedes digan que la situación del Parque de Bomberos o que los bomberos no tienen ese reconocimiento, profesionalidad y formación, como dicen ustedes en su moción, y que no tienen unas condiciones de trabajo dignas. Tienen unas condiciones de trabajo dignas, serán mejorables, pero tienen unas condiciones de trabajo dignas. Y solo por ese hecho ya directamente, cuando ustedes niegan la dignidad de los trabajadores del Ayuntamiento, que insisto, que podrán ser mejorables las condiciones de todos ellos, pero todos tienen unas condiciones dignas, es para votarles que no, pero es que esta es la teoría general de las mociones del populismo.

Mire, otro “ismo”. Y por ello, insisto, que les voy a votar en contra, porque ustedes buscan la abstención o buscan el voto a favor de los demás, en base, pues a la corrección política, porque siempre sus mociones tocan temas, pues realmente preocupantes para todo ciudadano, como son la sanidad, como es la educación, como es la extinción de incendios. Estos temas tan sensibles en los que votarles que no a su moción parece que es algo que puede ser del todo incorrecto, desde el punto de vista político, o incluso parece que el político que les vota en contra puede parecer que va en contra de los intereses del pueblo.

Nada más lejos de la realidad, votarles a favor o abstenerse es reforzar un partido



Ayuntamiento de Aranda de Duero

en el que insisto que debe desaparecer por el buen fin de la democracia.

Sra. Alcalde Golás, No Adscrito

Hay una frase que viene en la exposición de motivos, que dice que los incendios se apagan en invierno. No sé si esto se va a cumplir con el cambio climático, quizás algunos incendios físicos, sí, pero lo que está claro es que algunos incendios no se apagan ni en otoño ni en invierno, porque los representantes políticos que tienen que hacerlo, que tienen que gestionarlo, pues optan por la dejación de funciones, y entonces es inviable que suceda que se apaguen.

Está bien clara la problemática planteada en la moción, el Parque de Bomberos arandino, parque profesional de Bomberos de Aranda de Duero tiene falta de personal y una falta de medios que agradecemos que el ponente, el portavoz de Podemos, ha detallado de una forma bastante clara, contundente y que no da lugar a ningún tipo de dudas.

En todo caso, señor Chico, es su responsabilidad traer a las comisiones que usted preside..., Si usted lo sabe, tiene esa información mejor incluso que el señor Gonzalo, tiene usted la responsabilidad de traerlo a las comisiones que usted preside con la valoración económica, con todo lo demás, porque es su trabajo, es su responsabilidad e intentar con sus compañeros de equipo de Gobierno trabajárselo, currárselo para que lo incluyan en los presupuestos. Yo no sé si usted ha hecho ese trabajo, no lo sé.

Luego nos lo dirá, luego en su siguiente intervención. ¿O ya estamos en la segunda? Usted podrá decir qué es lo que ha hecho de todo eso, que el ponente de la moción ha dejado bien claro. Si no está actualizado, si hay algún error, pues nos lo podrá manifestar. La seguridad ciudadana es lo que prima y lo más importante, y es lo que esa moción trae aquí, el problema de inseguridad que hemos tenido y seguimos teniendo. Y eso es grave y es preocupante.

La seguridad ciudadana necesita, para que se atiendan esas dos salidas simultáneas, tiene que haber un convenio de retén y es su trabajo, el del equipo de Gobierno, una negociación del convenio de retén. Si ustedes no son capaces de negociar y de gestionar eso, tenemos todos un serio problema.

Pero ustedes, desde luego, de gestión..., bastante preocupante, bastante preocupante, que no sepan dar solución a eso, que no sepan negociar, que no sepan alcanzar el objetivo. Si todos sabemos que para poder realizar dos o más intervenciones simultáneas se necesita el convenio de retén y en casi todas las localidades de este país existe ¿Por qué nosotros no lo tenemos? ¿Por qué? ¿Por qué? Una de dos, si es cabezonería de alguien, aparte de una irresponsabilidad,



Ayuntamiento de Aranda de Duero

habría que aplicar otros adjetivos calificativos.

Es una falta de responsabilidad mayúscula, mayúscula. Y si es por falta de tiempo o por falta de ganas o por falta de no saber hacerlo, ustedes no saben gestionar, ustedes no saben gestionar. Se quejan de que en la moción se insta a tres administraciones, a las tres administraciones más importantes en este tema. Yo no les diría que eso sea negativo, a Podemos, a los ponentes de la moción.

Lo que les digo es que instar a la Junta de Castilla y León y al Estado central no deja de ser a veces una declaración de intenciones. Y ahora que se aproximan las Navidades una carta a los Reyes Magos, porque están muy lejos y porque no nos escuchan, o no nos quieren escuchar o se hacen los lejanos en algunos temas que son competencia a veces de ellos, pero que requieren tema económico y no les interesa. Yo me quedo dentro de la parte ejecutiva, sin duda alguna, con los acuerdos necesarios para este Ayuntamiento.

Sra. González Mingotes, IU

Bueno, yo hice una primera intervención en el pasado pleno haciendo una mención más a los ámbitos más de la Junta, de la Diputación, bueno, una suerte que vayan haciendo cambios. Es que, si realmente desde la Junta no se plantean tomar medidas, es que ya sí que quieren poco a nuestra tierra y la dejarían todavía más abandonada. Así que nos alegra eso, no creo que haya que cambiarlo.

Creo que todavía queda mucho trabajo también en ese ámbito por mejorar en el tema del servicio de Prevención de Incendios. Pero sí que en esta segunda intervención quería bajar al ámbito de nuestro Ayuntamiento, que por supuesto, tenemos competencia en el Parque de Bomberos que es de ámbito municipal. Y en este caso bueno, me parece triste, si se quiere cerrar los ojos y no ver la situación que tenemos aquí.

Creo que, igual que lo sé yo, lo sabéis todos, la situación que tenemos en este Parque y la ha definido perfectamente Andrés en su intervención. Sí que quería hacer una pequeña mención a la última Comisión de Seguridad Ciudadana, donde el concejal nos trajo un abrumador listado de materiales, de equipamientos y de vehículos que han pedido en una subvención. Bueno, por supuesto que nos explicó que todo ese material no era necesario, pero sí que consideramos que parte de ese material y, de hecho, desde un partido se pidió que se hiciese un listado del material que sí que es realmente ahora mismo necesario en el Parque.

Se nos habló de material que, si bien no estaba... Estaba, pero bueno, pues que ahora mismo hay otros con medidas de seguridad mucho mejor, que eso va a hacer que la seguridad tanto de nuestros trabajadores como de la sociedad, pues estén mejor. Pero lo más sorprendente después de ya os digo, esa lista infinita de material, pues fue que, dicho por el propio concejal, que las posibilidades de que tengamos



Ayuntamiento de Aranda de Duero

esta subvención, pues son muy escasas porque en la lista de valoraciones hay otros puntos, que es como los Parques de nueva construcción, que tienen otras puntuaciones.

Entonces, igual que lo pedimos en ese momento pedimos aquí, bueno, pues está muy bien pedir subvenciones, hay que hacerlo, pero también lo que hay que hacer es crear partidas presupuestarias en nuestro presupuesto, para cubrir las necesidades reales que tenemos, ponerlas, gastarlas y, sobre todo, también todo el tema de mantenimiento de nuestro parque de bomberos. Y la verdad, me quedo muy sorprendida porque esto sí que es buscar excusas para votar en contra.

Sr. Chagartegui Sánchez, VOX

Por alusiones, me comenta el señor Gonzalo, portavoz de Podemos, que le digo que esta moción me parece poco concisa. No es que me parezca poco concisa, es que estamos instando con casi 15 puntos a tres estamentos en los que no tenemos competencia.

Voy a darles un voto de confianza, voy a pensar que ustedes lo hacen con la mejor de las intenciones y que no lo hacen por puro sensacionalismo. Un sensacionalismo que si no son conscientes, es utilizado por otros grupos municipales para hacer su propia campaña política, donde desvirtúan, si es que lo hubiera, en el sentido de su propia moción..., donde intentan, por activa y por pasiva, desvirtuar el trabajo, y no solo el trabajo, sino las actuaciones que se están tomando y llevando a cabo desde el Gobierno de la Junta de Castilla y León, del Partido Popular y VOX.

Por lo tanto, me voy a centrar en lo que desde esta moción tenemos competencias. Yo le oigo a usted, señor Gonzalo, quedándome ojiplático al hacer una relación de todas las carencias que tiene nuestro Parque de Bomberos y agradezco profundamente que esté aquí parte de la plantilla para verdaderamente corroborar si eso es cierto, porque yo conozco de algunas de las carencias, pero usted ha hecho aquí una lista que, cuanto menos me parece muy preocupante y que, de ser así, debe convertirse en una prioridad, porque al final, sin ningún género de duda, invertir en el Parque de Bomberos es invertir en seguridad. Y ante eso no debemos de tener ningún miramiento.

Va un poco en disonancia de lo que en la última Comisión de seguridad nos presentó el presidente de la misma, en cuanto a la solicitud de una subvención de casi 2 millones de euros para este Parque de Bomberos, para dotar a este parque de Bomberos, y verdaderamente se le hicieron una serie de preguntas en las que nos hacía saber que había cosas que verdaderamente eran para mejorar cosas o materiales que allí tuvieran ya disponibles y otras eran simplemente para tener materiales que verdaderamente no tenían, y por los cuales no podíamos... Personalmente me llama mucho la atención ese traje que se hablaba para actuar



Ayuntamiento de Aranda de Duero

con la avispa asiática y tal y preguntamos un poco por ello.

Entonces, como digo, va un poco en disonancia y me gustaría que se aclarara por parte del presidente de esta área si verdaderamente estas carencias, a las que ha hecho referencia el portavoz de Podemos, son ciertas o verdaderamente acuden a ese sensacionalismo al que a veces nos tienen acostumbrados.

Porque, evidentemente, si esas carencias son reales y tenemos aquí a parte de la plantilla para que puedan corroborárnoslo luego en su momento de fiscalización, debe de convertirse en una prioridad inmediata.

Sr. Chico Bartolomesanz, C`'s

Bueno, vamos por partes. Cuando decimos demagogia, querido Andrés, es la práctica política consistente en ganarse con halagos el favor popular. Y no es menos cierto de que una moción en cuyos aspectos, en algunos aspectos es vago y recurrente, no deja de ser demagogo en el sentido de que al final lo estás intentando convertir en un instrumento propio de tu interés político. En cuanto al tema de la responsabilidad del equipo de Gobierno, yo pensaba que este Ayuntamiento la responsabilidad de este Ayuntamiento, es de todos los que participamos de él, de los 21 concejales.

En el momento que alguno de nosotros no tenemos alguna idea o alguna falta de recursos, entiendo que el resto de concejales lo que están también es para fiscalizar la labor del que gobierna en este caso y proponer las cosas que entiendan que se pueden hacer conforme a la legislación. Hasta la fecha no ha sucedido eso, aquí a todo el mundo se le está llenando la boca de que tenemos la solución para llegar al acuerdo con el famoso convenio de retenes que, efectivamente Aranda está desprotegida, por no disponer de un convenio de retenes o como lo queramos llamar, porque no tenemos disponibilidad de una segunda salida. Reconocido por mí desde el minuto uno.

Pero no damos con la tecla necesaria para poder incorporarlo lo antes posible, porque nadie de los 21 concejales que estamos aquí hemos conseguido ni por activa ni por pasiva dar con la tecla de ello. Y discúlpeme, pero es que usted mismo también, a partir...

Sra. Alcaldesa,

Perdone un momento. Mire, vamos a ver... Pare un momento el tiempo, por favor... Yo les voy a rogar que no se interrumpan, porque a este lado del pleno no se les suele interrumpir. Sin embargo, cuando habla esta parte del pleno para acá, generalmente siempre se les interrumpe. Entonces, vamos a estar tranquilos.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Vamos a estar tranquilos... Me acaba de demostrar usted que así es. Acaba, acaba... Perdona, perdona un momento.

(Murmullos)

Me está demostrando usted que es lo que acabo de decir. Les pido que no vuelvan a interrumpir a nadie, porque si no, tendré que utilizar la llamada de atención.

Sr. Chico Bartolomesanz, Ciudadanos

Básicamente, y sin ánimo de polemizar, lo que quiero decir es que la responsabilidad de que demos el mejor servicio por parte de la Administración a los ciudadanos es de todo el mundo que compone la administración local, en este caso partiendo desde los concejales y continuando por los funcionarios municipales.

Pero bueno, efectivamente, podemos cometer 50.000 errores, y el Ayuntamiento de Aranda, en este caso, en el servicio del SEPEIS, tiene diferentes carencias que se han ido intentado subsanar durante estos años, en los que hemos tenido una dificultad perentoria en cuanto al tema de estabilizar la plantilla, puesto que no disponíamos de los recursos humanos suficientes para tener completo lo que es el Parque de Bomberos.

¿Eso qué ha significado? Pues, que para que se haga usted una idea, durante los años en los que no ha habido la jefatura por parte de un jefe de servicio del SEPEIS, pues se han llevado a finalizar tres expedientes de siete posibles expedientes que se abrieron en su día.

Desde el momento en el que está ocupada la jefatura de manera interina sí es cierto, por la de la actual jefatura, ya se han finalizado con éxito más de 40 expedientes, pero sí que es cierto que tenemos ciertas carencias porque nos hemos centrado en lo más prioritario que era poder tener o disponer de plantilla suficiente para atender por lo menos la primera salida a la que estamos obligados.

Con esa primera salida estamos dando cumplimiento al convenio de Diputación, tanto a los servicios que se pueden realizar en nuestra localidad o fuera de ella. Y precisamente por la carencia que tenemos en cuanto a los retenes, no podemos garantizar esa segunda atención, que sí que sería deseable, incluso yo me atrevería a decir hasta obligatoria. Pero bueno, y partiendo de esta premisa pues lamento decirle, Vanessa, de Izquierda Unida, que no vamos a votar en contra, porque entendemos que es una moción lo suficientemente importante como para no hacer demagogia, como aquí varios grupos políticos están realizando.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Por ese motivo nosotros nos abstendremos.

Sra. Valderas Jiménez, PP

Bueno, pues después de oír la intervención del portavoz del Grupo Municipal Podemos ya no, es más, yo es que voy a ratificar con mi compañero la demagogia, pero es que además, voy a añadir el calificativo de oportunista y alarmista. O sea, lejos de buscar una solución, lo único que hace con esta moción es avivar en ciertos términos la polémica.

Entrando a analizar los puntos de la moción, decir que el Parque de Bomberos Municipal es un parque dotado de material y de personal prácticamente al cien por cien. A pesar de la situación laboral que coyunturalmente tienen en la actualidad los bomberos, es un servicio que funciona con total y absoluta profesionalidad. Creo que en la partida presupuestaria se incluyen siempre mejoras o asignaciones para dotación del Parque de Bomberos. Hace poco, en la Comisión que tuvimos de seguridad ciudadana, se nos dio cuenta de la subvención que se había pedido para mejorar el material con respecto a los equipos de protección y también de maquinaria.

Allí todos pudimos alabar la gran labor que había realizado el jefe de bomberos en hacer ese inventario. Creo que también todos estuvimos de acuerdo en que, si esas necesidades no podrían llegar por la vía de la subvención, se iban a dotar, evidentemente en el próximo ejercicio presupuestario. También ahora nos sorprende el listado que trae el portavoz del Grupo Municipal Podemos, en la Comisión allí mismo podía haber manifestado, podría haber dicho, pero sin embargo estuvimos todos de acuerdo en esas necesidades. O sea, no entiendo muy bien si está poniendo en duda la labor que en su día realizaba el jefe de bomberos, con la que está usted aquí manifestando.

¿Qué más decir? Bueno, pues que se trabajó, evidentemente en solucionar con una bolsa de bomberos, teniendo la situación imperiosa que había en ese momento de personal, y bueno, pues que se han sacado las próximas plazas en propiedad para que al final esté dotado el cien por cien en materia de personal. También, bueno, pues están trabajando en el Consorcio Provincial, como también ha podido salir y se ha puesto de manifiesto en este salón de plenos, pero lo que se hace con esta moción es sembrar una vez más las dudas con respecto al correcto funcionamiento de los diferentes departamentos de este Ayuntamiento.

Decir que, como no, es evidente ese interés de todos, es una preocupación lo de la salida de la segunda salida de los bomberos, decir que se está trabajando, que se ha trabajado mucho, que se sigue trabajando, que se sigue negociando. Yo creo que son muchos años de reuniones, de intentar llegar a acuerdos. Es lo que decía el compañero, no se ha dado con la tecla. Creo que las comisiones son participativas, que están abiertas a poner encima de la mesa la solución y que se seguirá,



Ayuntamiento de Aranda de Duero

lógicamente, trabajando. Pero evidentemente es una situación que nos preocupa. Decir también, bueno, pues que se ha negociado con otras diputaciones y en la vía ver que no se podía prestar el servicio, pues al final no se ha llegado a un acuerdo.

Decir que en algunos de los puntos que ustedes solicitan también diríamos que se incluya que esas partidas estén dimensionadas al territorio y no por habitante territorial, con lo cual Castilla y León siempre por sus características territoriales es una comunidad autónoma que sale perjudicada, sobre todo con respecto a los presupuestos y las cantidades que nos marca el Gobierno de España.

Decir que Castilla y León para este Gobierno desde luego no le interesa, no le interesa porque no le mantiene en la Presidencia al señor Sánchez. Decir, apuntar que los equipos de extinción de la Junta de Castilla y León son considerados los mejores de España y hay una cuestión que evidentemente no podemos estar de acuerdo en esta moción, que es la que ustedes manifiestan, el punto número 9, que aprobarlo sería recortar los beneficios de los trabajadores.

Porque ya el 20 de julio los sindicatos, la Junta y el CB, a través del diálogo social, han llegado a un acuerdo para que a 900 profesionales se les establezca y pasen a convertir los 12 meses del año de fijos discontinuos a pasarlo a personal de la Junta, mejorando con ello la formación, la seguridad y la logística de los equipos.

También decir que hay un plan para dotar a las diputaciones de 45 millones de euros en mejoras de equipamientos para los parques próximos, y como también han dicho que hay un plan de recuperación distribuido en tres ejercicios presupuestarios de 65 millones de euros consolidado para la recuperación de las zonas quemadas. Por lo manifestado anteriormente y como decimos, nos abstendremos en la moción, gracias.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

En primer lugar, lo que usted decía no es real porque nosotros es verdad que a veces hablamos o comentamos, pero en aquella bancada también. La diferencia es que cuando somos nosotros en este lado los que hablamos o comentamos... ¿Ves? El gestito... Cuando nosotros hablamos o comentamos, usted siempre nos llama la atención.

Sra. Alcaldesa,

Vamos a ver, mire, el que alguien hable entre dos personas, bajito, se les puede llamar la atención. Pero es que ustedes hablan en alto mientras que otro compañero...



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

¿Qué acaba de hacerme usted ahora mismo a mí?

Sra. Alcaldesa,

Le estoy diciendo, le estoy intentado...

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Pero vamos a ver, usted me acaba de interrumpir a mí.

Sra. Alcaldesa,

Vamos a ver, estoy aquí para marcar el orden, soy la presidenta de este Pleno y por tanto puedo marcar el orden. Le estoy diciendo a usted... lo que se le dice es que no hable en alto, que es que se pone a contestar a los concejales, que parece que está usted hablando con la tele cuando sale alguien en la televisión y uno se enfada.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Sí, como el padre de Manolito Gafotas...

Sra. Alcaldesa,

Bueno, pues igual. Entonces le ruego de verdad que no... Y no le estoy interrumpiendo en este momento, sino para aclararle esta situación, por favor.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Señora alcaldesa, ¿usted no se da cuenta que cada vez que hablo yo me interrumpe usted? Siempre, o sea, no hay un pleno en el que yo hable y usted no me interrumpa, nunca. Por A, por B... Se cree que me va a cortar, se cree que voy a perder el hilo argumental, siempre... Por el motivo que sea, pero usted siempre me corta el tema argumentario que yo tengo.

Por tanto, lo repito, hay que ser ecuánime para las dos partes, para las dos. Y le digo más aún, algunas veces que, en un pleno, sea de aquí, sea de las Cortes, sea de la Diputación, sea del Congreso o del Senado, el que uno diga una cosa así, eso tampoco tiene mayor importancia. Pero bueno... Claro, ustedes hablaban de responsables... Perdone, los responsables son ustedes. Ustedes son los



Ayuntamiento de Aranda de Duero

responsables de lo que está ocurriendo, y les voy a decir por qué, o sea, usted no nos puede venir diciendo que no hemos traído ideas. Hace meses, meses, y en eso estaba el propio informe, señor delegado de Seguridad Ciudadana, el propio informe de la Jefatura, donde todos compartíamos que lo necesario y lo imprescindible para el Parque de este ayuntamiento es el retén. ¿Han hecho algo? Nada. Si hasta les dije que nosotros, cuando se nos dijo que como ejemplo podría valer la propuesta de retén de la Diputación de Valladolid, les dije que nosotros lo habíamos hecho, se lo dije a usted.

¿Cómo nos puede decir que no aportamos? Aportamos y mucho, lo que pasa es que ustedes no nos hacen caso, como casi siempre. No nos hacen caso en nada de lo que aportamos, en nada prácticamente.

Hace meses que aquí se habló en una Comisión del retén. Hace meses que yo les dije que había hecho un borrador de... Perdón, del reglamento, primero un reglamento para poder hacer el retén que era legal, que se podía hacer porque lo tenía la propia Diputación de Valladolid. Y ustedes no han dado ni un solo paso, ni uno, ni un solo paso para el retén. En algo que coincidíamos ustedes que gobiernan, nosotros, que estamos en la oposición, la jefatura de bomberos, los sindicatos, todos coincidimos en lo mismo. ¿Solución para el conflicto y para el punto segundo? Retén.

Ni un solo paso, señor concejal delegado, ni uno, ni uno. Quiero decir, ustedes nos están diciendo que es imposible. No, no es imposible. Lo tiene Burgos, lo tiene Miranda, lo tiene Soria, lo tiene Valladolid. ¿Por qué no lo podemos tener en Aranda? Eso es lo que no tiene sentido. ¿Hay que hacer un reglamento? Háganlo. ¿Lo puedo hacer yo? No. ¿Lo podemos hacer nosotros? No, háganlo ustedes que son los que están gobernando. Por tanto, la responsabilidad no es la misma, la responsabilidad máxima es suya, de ustedes, que están gobernando, o, mejor dicho, están desgobernando, o sea, no están haciendo absolutamente nada, porque a la vista está. Nunca han tenido tanto dinero como tienen ahora por parte de la Diputación de Burgos para poder hacer cosas, nunca. Vamos, ni en el mejor de nuestros sueños hace años hubiésemos podido tener la cantidad de dinero que la Diputación les está dando ahora.

Mire, aquí tenemos delante, incluso un decreto de la señora alcaldesa del día 21 de octubre, donde 194.342 euros tienen que ir a los bomberos de los seguros de los incendios, el decreto. Vamos a ver si es verdad que ustedes este dinero lo gastan en bomberos. Lo mismo que nosotros ya propusimos, luego dice que no hacemos nada... Propusimos como una enmienda a los presupuestos, que todo el dinero que se da de los seguros de los accidentes de tráfico, todo repercutiese en el Parque de Bomberos. ¿Lo hicieron? No.

Por tanto, ¿cómo nos puede decir que nosotros no estamos haciendo propuestas? Hacemos propuestas, lo único que ustedes, por sistemas votan que no, votan que no. Ayer en la misma Comisión de personal hicimos propuestas, creyendo



Ayuntamiento de Aranda de Duero

que eran mejorables las bases. Y tampoco nos las tuvieron en cuenta. Quiero decir, pero no nos diga que no estamos haciendo propuestas, hacemos y muchas. Y es que claro, la culpa es de Sánchez.

¡Cómo no, tenía que salir! La culpa de todo lo que está ocurriendo, también en esto, y aquí es de Sánchez. Hombre, lo ha oído, ¿no? ¿No lo ha oído? Yo sí. Es que es increíble, lo oímos todos menos usted, señora alcaldesa. Entonces, claro, la culpa es de Sánchez. Bueno, pues ya está, pues como tenemos la cantinela de la culpa es de Sánchez, pues la culpa es de Sánchez. No, la culpa es solo y exclusivamente de ustedes.

Sra. Alcaldesa,

Se le ha terminado el tiempo.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

Lo primero, agradecer a los compañeros que voten a favor, incluso a los que se van a abstener, pues también en cierta medida nos darían ese apoyo necesario para que salga adelante.

Sobre la palabra libertad, para mí es demasiado importante y yo no voy a banalizar esa palabra, desde luego. No voy a caer en ese error. Nos preguntaban sobre nuestras buenas intenciones y sobre la demagogia. Desde luego que tenemos buenas intenciones, os lo puedo asegurar, de todo corazón y que no tenemos ninguna intención de hacer demagogia de este tema tan importante. Si así lo interpretáis algunos, pues de verdad que no es nuestra intención, y me gustaría que lo consideráis.

Por otra parte, comentar que, como decía el compañero Vicente también, que hablaba de la dignidad del Parque de Bomberos, voy a leer las tres propuestas en cuanto al Parque de Bomberos Municipal, porque aquí no habla en ningún momento de falta de dignidad en este Parque de Bomberos. “La puesta a punto de manera urgente y definitiva del Parque de Bomberos Municipal, con todo el personal, mantenimiento e inversiones necesarias en instalaciones y medios de seguridad para garantizar el correcto funcionamiento del parque.

El segundo punto, garantizar, como en otros parques, poder atender correctamente al menos dos salidas simultáneas con el personal y los medios adecuados. Y el tercer punto, negociar en todas las diputaciones cercanas que requieran de los servicios del Parque de Bomberos Municipal, llegando a acuerdos justos y proporcionales con las correspondientes aportaciones económicas por parte de dichas diputaciones para poder reforzar en personal y medios el parque y poder



Ayuntamiento de Aranda de Duero

así prestar el servicio adecuado en los otros municipios”.

Yo creo que eso es lo que se pide y aquí lo que se habla de dignidad es en cuanto a los bomberos forestales, que ellos lo que pedían es la aprobación del Estatuto Básico de bomberas y bomberos forestales, reconocer las enfermedades laborales, los coeficientes reductores de la edad de jubilación, su categoría profesional y la reducción del abuso de la temporalidad en los contratos. Eso es lo que piden los bomberos forestales, sus reclamaciones tanto en la Junta de Castilla y León como a nivel nacional, que se han manifestado tanto en el Congreso como en las Cortes regionales.

Sí que me gustaría pedir de verdad, -aquí están los concejales, tanto de seguridad ciudadana como de personal-, la solución era la RPT, según ustedes, la RPT no se sabe, no tenemos plazos, no se sabe cuándo se va a aprobar, no se sabe nada en concreto de ello. Sí es importante la RPT, de verdad, les pido responsabilidad y realmente hagan su trabajo, no echen balones fuera. Y al concejal también de Seguridad Ciudadana, Fernando, nos decía soluciones.

Yo creo que aquí hay cosas que sí que se concretan bastante claras lo que se pide, no sé. Yo no sé cuándo concretamos mucho a ustedes no les parece bien, y cuando lo dejamos sin concretar para que se traten los temas en las instituciones que se tienen que tratar, que estos son ideas y aportaciones que se hagan desde Podemos y que reclama la ciudadanía, vamos, que no es que lo diga Podemos porque es una reclamación popular y que nosotros transmitimos desde el salón de plenos para llevar a las instituciones que corresponde.

Entonces no sé realmente cómo quieren que hagamos nuestro trabajo. Sí que es verdad que, ya que lo pedimos en las instituciones, cada uno tiene que hacer su trabajo y a lo que me refería, decía soluciones y aportaciones.

En su día, -no sé si se acordará Vicente-, yo le dije antes de que se nombraran o hubiera interlocutores, tanto a Sergio Chagartegui como posteriormente a Sergio Ortega, yo le dije que si necesitaba que fuera con él a reuniones o necesitaba mi apoyo o mi ayuda, yo me prestaba y me sigo prestando voluntario para hacer mi trabajo, ir a las reuniones, desde luego que no voy a ir con un talante impositivo ni con amenazas. Iremos con un talante dialogante y conciliador, intentaremos llegar a un acuerdo intermedio en que tanto las peticiones de los bomberos como las necesidades que realmente necesite este Ayuntamiento se llegue a un término más o menos medio, o por lo menos, que ambas partes se sientan de acuerdo y acorde a la negociación y al acuerdo que se llegue.

Yo creo que la manera que ustedes han llevado este diálogo y estas negociaciones creo que en mi opinión no han sido las adecuadas. Yo se lo digo realmente con buena intención. No estoy haciendo aquí una crítica, ni estamos echando aquí leonesa a nadie, pero yo creo que esa no es la manera de hacer las



Ayuntamiento de Aranda de Duero

cosas. Igualmente, que la alcaldesa es la coordinadora de este equipo de Gobierno y también debería tomar cartas en el asunto y las declaraciones que hizo en los medios de comunicación sobre si cobraban mucho por las horas extras y luego, en cambio, les mandaba el decreto para que fueran a hacer las horas extras obligatorias, pues no fueron unas declaraciones afortunadas.

Esa es nuestra opinión y creo que ustedes lo reconocerán, que no son unas opiniones y unas declaraciones afortunadas. Así no se consigue realmente buscar diálogo y llegar a una negociación adecuada. Esa es nuestra opinión. Lo hemos visto, la gravedad de los incendios en Honrubia, en el Arlanza, en la sierra de Zamora..., cuatro fallecidos.

Falleció Daniel, el brigadista, falleció Eugenio y falleció el ganadero Victoriano también. Eugenio porque intentó salvar a su padre, y antes de ayer falleció también Ángel Martín, después de estar desde el 18 de julio en el Hospital. Creo que estas cosas son importantes, son temas importantes y por eso lo traemos a este salón de plenos.

No buscamos en ningún momento el sorprender, el llamar la atención... Sí, llamar la atención sí, pero para buscar soluciones, no para crear alarmismo ni para que se interprete con demagogia.

Sra. Alcaldesa,

Sometido el asunto a votación se aprueba por mayoría de 9 votos a favor (4 PSOE, 2 PODEMOS, 1 Grupo Mixto, y 2 Concejales no adscritos Sra. Alcalde Golás y Sr. Ortega Morgado) 1 voto en contra (1 Concejales no adscrito Sr. Holgueras Recalde) y 10 abstenciones (6 PP, 3 C'S, 1 VOX).

7. ORGANOS DE GOBIERNO.

Número: 2022/00010186M.

MOCIÓN SOBRE AYUDAS MATERIAL ESCOLAR Y BANCO DE PRÉSTAMO DISPOSITIVOS DIGITALES PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS ARANDA DE DUERO

MOCIÓN SOBRE AYUDAS MATERIAL ESCOLAR Y BANCO DE PRÉSTAMO DISPOSITIVOS DIGITALES PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS ARANDA DE DUERO

Andrés Gonzalo Serrano, portavoz del Grupo Municipal PODEMOS, en el Ayuntamiento de Aranda de Duero, según lo establecido en el artículo 97.3 del



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, presenta al Pleno para su debate, y si procede, la aprobación, de la siguiente MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Derecho a la Educación, artículo 14 de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, dice: “A nadie se le puede negar el derecho a la instrucción” y también recoge y añade el principio de gratuidad de la enseñanza obligatoria.

El artículo 27.4 de la Constitución Española dice que la enseñanza básica es obligatoria y gratuita. También lo dice el pacto internacional de derechos económicos y sociales y culturales que dice en el art. 13.2 que la enseñanza obligatoria debe ser asequible a todos de manera gratuita.

La Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, en su artículo 13, de Derechos sociales establece que todas las personas tienen derecho a una educación pública de calidad en un entorno escolar que favorezca su formación integral y a la igualdad de oportunidades en el acceso a la misma. Los poderes públicos de la Comunidad garantizarán la gratuidad de la enseñanza en los niveles educativos obligatorios y en aquellos en los que se determine por ley. Asimismo, establecerán un sistema de becas y ayudas al estudio para garantizar el acceso a los restantes niveles educativos de todas las personas en función de sus recursos y aptitudes.

En los municipios de nuestra comunidad tenemos familias que carecen de los ingresos necesarios para atender a todas sus necesidades, en esta opción nos hemos fijado en las dificultades que existen para hacer frente a los gastos de escolaridad del alumnado que, en muchos casos, supone un gran esfuerzo que no siempre se puede realizar, dándose el caso de que muchos de estos menores asisten al colegio sin el material escolar necesario. Existen datos además que relacionan esta carencia con dificultades en el aprendizaje de las materias educativas, e incluso puedan llegar a sentir discriminación al no tener las mismas oportunidades.

Al mismo tiempo consideramos que debe abandonarse la política individual de subvenciones al material electrónico. A lo largo de estos 4 últimos cursos académicos, la cuantía global máxima de crédito para estas ayudas ha ascendido a 830.590 euros (OCHOCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS NOVENTA EUROS:

150.000 euros para el curso 2019/2020, 150.000 euros para el curso 2020/2021, 300.000 euros para el curso 2021/2022 y 230.590 euros para el presente curso escolar (datos extraídos del portal de educación de la Junta de Castilla y León).



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Creemos firmemente en la creación de un **banco de préstamos de material digital**, que esté a disposición de los centros educativos públicos para todo el alumnado que cumpla con los requisitos de renta, al igual que ocurre con los libros de texto y su programa Releo Plus. Esto supondría un ahorro a medio y largo plazo para las arcas públicas y un desahogo financiero para las familias que han de abonar parte del importe de estos dispositivos.

Por todo ello, se eleva a Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

PRIMERO.- Se establezcan las medidas necesarias para conceder **ayudas económicas** que financien la **adquisición de material escolar** para el alumnado que curse estudios de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, en los colegios sostenidos con financiación pública adscritos al municipio.

SEGUNDO.- Proponer a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León la implantación de un **banco de préstamo de dispositivos digitales** para que el alumnado de los Centros Educativos públicos que cumplan con los requisitos de renta al igual que ocurre con el programa Releo Plus, puedan disponer de ellos a lo largo del curso académico.

TERCERO.- Se busque la mejor fórmula para hacer que estas ayudas puedan **llegar a todo el alumnado que lo necesite**, bien sea mediante el establecimiento de subvenciones, convenios con entidades u ordenanzas que incluyan estas prestaciones.

Sra. Pizarro de la Fuente, Podemos

La exposición de motivos, voy a empezar por ahí. La moción sobre ayudas a material escolar y banco del préstamo, dispositivos digitales, presentada por el Grupo Municipal Podemos, como ya se sabe. La exposición de motivos: el derecho a la educación, artículo 14 de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea dice: “a nadie se le puede negar el derecho a la instrucción” y también recoge y añade el principio de gratuidad en la enseñanza obligatoria.

El artículo 27.4 de la Constitución Española dice que la enseñanza básica es obligatoria y gratuita. También lo dice el Pacto Internacional de Derechos Económicos y Sociales y Culturales que dice en el artículo 13.2 que la enseñanza obligatoria debe ser asequible a todos de manera gratuita. La Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, en su artículo 13 de Derechos sociales establece que “todas las personas tienen derecho a una educación pública de calidad, en un entorno escolar que favorezca su formación integral y a la igualdad de oportunidades en el acceso a la misma. Los poderes



Ayuntamiento de Aranda de Duero

públicos de la Comunidad garantizarán la gratuidad de la enseñanza en los niveles educativos obligatorios y en aquellos en los que se determine por ley. Asimismo, establecerán un sistema de becas y ayudas al estudio para garantizar el acceso a los restantes niveles educativos de todas las personas, en función de sus recursos y aptitudes”.

En los municipios de nuestra comunidad tenemos familias que carecen de los ingresos necesarios para atender a todas sus necesidades. En esta opción nos hemos fijado en las dificultades que existen para hacer frente a los gastos de escolaridad del alumnado y en muchos casos suponen un gran esfuerzo que no siempre se puede realizar, dándose el caso de que muchos de estos menores asisten al colegio sin el material escolar necesario. Existen datos además que relacionan esta carencia con dificultades en el aprendizaje de las materias educativas e incluso puedan llegar a sentir discriminación, al no tener las mismas oportunidades. Al mismo tiempo, consideramos que debe abandonarse la política individual de subvenciones al material eléctrico.

A lo largo de estos cuatro últimos cursos académicos, la cuantía global máxima de crédito para estas ayudas ha ascendido a 830.590 euros, 150.000 euros para el curso 2019-2020, 150.000 euros para el curso 2020-2021, 300.000 euros para el curso 2021-2022, y 230.590 para el presente curso escolar. Datos extraídos del Portal de Educación de la Junta de Castilla y León.

Creemos firmemente en la creación de un banco de préstamo de material digital que esté a disposición de los centros educativos públicos para todo el alumnado que cumpla con los requisitos de renta, al igual que ocurre con los libros de texto y su programa Releo Plus, que nos parece que está funcionando muy bien.

Esto supondría un ahorro a medio y largo plazo para las arcas públicas y un desahogo financiero para las familias que han de abonar parte del importe de estos dispositivos. Por todo ello, se eleva al pleno la siguiente propuesta de acuerdo.

Primero, se establezcan las medidas necesarias para conceder ayudas económicas que financien la adquisición de material escolar para el alumnado que curse estudios de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, en los colegios sostenidos con financiación pública adscritos al municipio.

Segundo, proponer a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, la implantación de un banco de préstamos de dispositivos digitales para que el alumnado de los centros educativos públicos que cumplan con los requisitos de renta, igual que ocurre con el programa Releo Plus, pueda disponer de ellos a lo largo del curso académico.

Por último, el tercero, se busque la mejor fórmula para hacer que estas ayudas



Ayuntamiento de Aranda de Duero

puedan llegar a todo el alumnado que lo necesite, bien sea mediante el establecimiento de subvenciones, convenios con entidades u ordenanzas que incluyan estas prestaciones.

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sra. Alcalde Golás, No Adscrito

Brevemente, porque yo creo que la moción que presenta al pleno el Grupo Municipal de Podemos es clara, en lo que pide estamos de acuerdo. Lo cierto es que ayudas materiales escolares es algo que es necesario, sobre todo en estos momentos en los que nos encontramos de crisis en muchos sentidos, incluso peor que la del 2008, lo que se avecina y ya está aquí. No menos cierto es que las competencias que este Ayuntamiento, los ayuntamientos, tiene en educación son muy, muy limitadas, no es nuestra competencia, no es una competencia propia.

Aquí la competencia es clara en educación, la tiene Valladolid, la tiene la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. La gratuidad de la enseñanza obligatoria está en sus manos. Son ellos quien deben proporcionarla a la comunidad, en este caso de Castilla y León. De verdad que es aberrante, lamentablemente, pero es desde luego demencial que no todos los niños y niñas tengan el material que necesitan para su educación. Es terrible que eso suceda y claramente no hay igualdad de oportunidades cuando en esos casos se produce.

Ya se vio en la pandemia, con el tema del confinamiento y estar en las casas, muchos no tenían posibilidades del tema online, por no tener dispositivos, porque no funcionaba el wifi, etcétera, etcétera, etcétera. Y ahí hubo, desde luego, una desigualdad muy grande. Estamos en la era de la tecnología y digitalización.

Por lo tanto, lo que traéis en la moción del Banco de Préstamo en temas digitales me parece importante y necesario, y estoy también de acuerdo en que el programa Relevo Plus, totalmente de acuerdo, está funcionando bien, esa es la verdad también.

Sra. González Mingotes, IU

Bueno, desde Izquierda Unida defendemos la educación gratuita en todos los niveles, desde la primera infancia, que por suerte ya se está implantando, hasta la universidad, y que esta gratuidad, por supuesto pues se extienda también al material escolar. Es algo que va en nuestros programas electorales y bueno, y ya lo llevamos



Ayuntamiento de Aranda de Duero

con un planteamiento económico que lo hace factible.

Por la esfera laboral donde yo estoy, sé que esto es una realidad y que hay unas dificultades de acceso a una educación, a la equidad en esa educación. Entonces, es a veces complicado transmitir eso a los demás. La gratuidad, diríamos nosotros un poco más, la gratuidad de la enseñanza básica también debería incluir a los centros. Está muy bien el plan Releo, o sea, ahí sé que funciona, pero creo que tendríamos también trabajar en el nivel de ofrecer a estos centros públicos libros, recursos y materiales didácticos de uso libre, para de esta manera evitarnos está sacada de libros, ya hablando de la parte de libros que cada ciertos años hay que cambiar totalmente y demás.

Entonces trabajaríamos más en unos materiales con licencia abierta para que fuesen libres y utilizables por todos. Un poco en relación al comentario que ha hecho Mar sobre la pandemia. Pues mira, vamos a hacer un pequeño ejemplo. Es muy importante, y creo que es muy positivo el hecho de que se trabaje sobre el préstamo de dispositivos digitales, porque es la manera de usarlo, dejarlo y que pasen a otras personas.

De hecho, bueno, pues se hace en algunas entidades privadas, pero en la pandemia, en Aranda, desde Izquierda Unida vimos esta carencia que había, nos pusimos en contacto con Ceas, Cáritas, Cruz Roja, con la dirección de Educación de Burgos y con el equipo de orientación educativa de Aranda, pues para ver qué número de niños y niñas en ese momento no tenían acceso a Internet, porque se les podía haber prestado, dejado, tener un teléfono o facilitarles desde el colegio una tablet, que sí que se hizo, pero nos encontrábamos con niños y niñas que no tenían acceso a wifi. Entonces, realmente ya estamos viendo que no partimos del mismo nivel hacia esta educación igualitaria.

Bueno, lo que hicimos fue adquirir 68 tarjetas con nuestro presupuesto y repartirlas a través de los centros educativos que vieron estos casos. La verdad que ellos se implicaron también tanto en Primaria, Secundaria como en Formación Profesional, tanto en colegios públicos como concertados. Y bueno, pues fue un gran proceso, pero que deja a la vista que partimos de realidades o de escalones diferentes.

Sí que es verdad que hay que tener en cuenta que esta labor, para nosotros, creo que tendría que haber venido desde la Administración pública, que consideramos que tiene que estar para crear la equidad y que algo como el material escolar o un instrumento tecnológico sea la barrera a una educación pública igualitaria, pues es muy triste. Y bueno, al final el objetivo es que tenemos que buscar el bienestar, la dignidad y la autonomía del alumnado, reconociendo las diferencias de las que partimos.

Al final la educación es un medio para hacer efectivos otros derechos humanos y



Ayuntamiento de Aranda de Duero

para lograr sociedades inclusivas. Así que bueno, por supuesto que nosotros vamos a votar a favor de esta moción.

Sr. Chagartegui Sánchez, VOX

Bueno, tenemos otra moción de Podemos. Es verdad que, a diferencia de la anterior, que hemos tenido en debate, esta sí es más concisa. Tiene todavía esa virtud de aclamar a competencias impropias, por lo que verdaderamente, teniendo esa virtud se desvirtúa. No tenemos ninguna duda de que la educación es un pilar fundamental de cualquier sociedad.

Por lo tanto, debemos, como personas, como concejales, como Administración, tenemos el deber moral de propiciar los mejores medios para la misma y propiciar la educación, y más si cabe cuando hablamos de niños y menores, aunque la educación debiera darse como se está dando hasta la universidad. Diciendo lo dicho, no tenemos competencias propias en este sentido. Por lo tanto, creo que esto igualmente va a quedar en agua de borrajas.

Creo firmemente en que debe darse en la educación una transición hacia la tecnología. Eso reduciría, como bien les ponen ustedes en su moción, el gasto ya no solo de la administración, sino de las propias familias, porque la carga de compra de material escolar y de libros es ingente y es una carga muy dura, incluso a sabiendas de algún funcionamiento del plan Releo. Por lo tanto, sí estoy completamente de acuerdo en el contexto de su moción, no tanto a quien la instamos, quizás el planteamiento debiera de ser otro y buscar un poco dentro de las competencias que tenemos dentro de este Ayuntamiento de buscar cuál sería la manera desde nuestra humilde posición, propiciar una mejora en el sentido que se busca en esta moción.

Porque vuelvo a decir lo mismo, le doy un voto de confianza a su grupo municipal en el sentido de pensar que esto no es más sensacionalismo del que nos tienen acostumbrados. Por lo tanto, quizás esas competencias fueran en dotar presupuestariamente mediante convenio o subvención a las AMPA con este material tecnológico y que esas AMPA fueran las que gestionarían, como comentaba la concejal que me precedía, gestionarían, o los propios centros educativos gestionarían el uso de ese material tecnológico, el uso de esas tablets o de ese material que, sin duda ninguna, va a crear mayor equidad a la hora de poder acceder a esta educación, que es un gran pilar.

Por lo tanto, yo insto al Grupo de Podemos, desde ese voto de confianza y diciéndoles claramente que voy a abstenerme, porque creo que con mi abstención puedo aportar a que cosas como esta tiren para adelante, porque verdaderamente el fondo de la cuestión me parece muy adecuado, pero también insto al Grupo Municipal de Podemos a que centre el tiro y nos presente mociones que podamos apoyar, porque verdaderamente tengamos competencias en ellas. Y como he dicho,



Ayuntamiento de Aranda de Duero

voy a votar a favor.

Sra. Salinero Ontoso, Ciudadanos

Bueno, pues desde luego en Ciudadanos defendemos la educación pública y gratuita, y en todos los niveles. De hecho, ha sido la participación de Ciudadanos en el anterior gobierno de la Junta de Castilla y León la que ha propiciado y ha impulsado el hecho de que se vayan dando pasos en todos los niveles educativos, igual que también se propició el que se aumentaran las ayudas, como por ejemplo las del material digital...

Me van a perdonar, pero todo lo que piden aquí no es una cuestión municipal, es una cuestión de quien tiene las competencias de educación, que en este caso son las comunidades autónomas. Ciudadanos siempre ha defendido que debería haber un pacto por la Educación a nivel nacional y que las comunidades autónomas no fueran autónomas con respecto a la educación, porque debería ser universal para todos los ciudadanos de este país. Pero en todo caso, no es una competencia municipal, lo cual quiere decir que desde nuestro punto de vista la gratuidad de los libros y del material escolar debería venir por parte de quien tiene las competencias de educación, que es la Junta de Castilla y León.

Si tiene que ser a través de subvenciones directas para el material, para los dispositivos electrónicos o tiene que ser a través de los bancos como el programa Releo, no lo sé. El material electrónico, desde luego, es mucho más sensible al cambio de manos, que lo es el papel. Por suerte para el papel, porque realmente el material electrónico, pues sufre mucho más con los diferentes usos. No sé si es una mejor opción el que sean ayudas individualizadas, si es mejor opción el Banco de libros.

En todo caso, lo que sí que tengo claro es que el sitio no es aquí, el sitio es la Junta de Castilla y León y las Cortes de Castilla y León, donde creo que Podemos, hasta donde yo sé, tiene un representante para hacer proposiciones no de ley o para hacer enmiendas o para hacer propuestas..., hasta donde yo sé. Decir que, aun así, el Ayuntamiento de Aranda sí que tiene unas ayudas, que están dentro de las ayudas de emergencia social para compra de libros y de material escolar, porque es una de las causas por las que sí que se puede solicitar ayuda para aquellas familias que no puedan hacer frente a esos gastos.

Pero en todo caso le digo, este no es el sitio, el sitio es las Cortes de Castilla y León y las propuestas al Gobierno de la Junta de Castilla y León.

Sra. Valderas Jiménez, PP

Bueno, pues ¿por dónde empezar? A ver si por un poco de conocimiento de la



Ayuntamiento de Aranda de Duero

propia experiencia. Empezar diciendo que también el Partido Popular, lógicamente, también está de acuerdo en el derecho fundamental que tienen los niños a la educación. Es un derecho internacionalmente reconocido de la infancia. Decir asimismo que la Junta de Castilla y León es una comunidad comprometida en materia de educación.

Estamos, por decirles algunos datos que pongan de manifiesto esto mismo, es la desgravación que tienen por hijo en edad escolar, la educación gratuita de dos a tres años, que próximamente se hará extensible de uno a dos años, que el 50 % de los alumnos, como bien se está diciendo aquí, tendrán gratis los libros esta legislatura, que el 75 % de los usuarios tendrán ayudas al comedor, que 35.500 alumnos se benefician del transporte gratuito y que este año habrá becas para los alumnos de Formación Profesional que tengan que realizar las prácticas fuera de su residencia.

Se ha invertido 120 euros más por cada castellanoleonés en educación. Existe una línea de ayudas en la adquisición de dispositivos digitales. Si se abre la página de Educación de la Junta de Castilla y León verá la convocatoria para adquisición de tablets, ordenadores portátiles convertibles y ordenadores portátiles, dependiendo de las pulgadas. Los requisitos marcados fundamentalmente, como no puede ser de otra manera y en todo tipo de ayudas, los marca la unidad familiar y la renta económica, evidentemente, dependiendo del tipo de dispositivo, tienen ayudas que van desde los 50 a los 175 euros por dispositivo. Como bien ha dicho, me congratula saber que ahí coincidimos los datos, que se han becado 2.403 estudiantes con esta modalidad, 230.590 euros.

En concreto, el 31 % van a adquirir portátiles, 43 % tablets y 26 % convertibles para promover la equidad y la igualdad de oportunidades en el aula. Totalmente de acuerdo, no estoy de acuerdo leyendo bien la moción en lo que ustedes parecen decir que quieren eliminar las ayudas individualizadas a la compra de estos dispositivos.

Estamos viendo que hay familias que lo solicitan y hay familias que se están beneficiando de estas ayudas, porque prefieren tener un dispositivo digital en propiedad porque evidentemente, van a hacer uso de toda la tablet o de todo el dispositivo digital o largo de su periodo educativo, porque tienen menores, y por lo que decimos, porque a lo mejor el préstamo, pues en un libro a lo mejor se puede ver, una tablet tiene una información un poquito más sensible. Pero lo que estoy viendo aquí es que quita legitimidad a otras opciones como la libre elección de las familias de optar por esta convocatoria. Lo veo un poquito cajón desastre.

Nadie niega que hay que apostar por el uso de los dispositivos digitales. ¿Qué nos sirvió, pues un poco de precedente? Pues nos podría servir de precedente la pandemia, pues en la pandemia se vieron las necesidades para que en este tipo de dispositivos podían tener las familias. Lógicamente, nadie estaba preparado para ello, pero sí que hay que decir que dentro de las bases la Consejería de Educación subraya que el entorno socioeconómico, -de ahí la línea de estas subvenciones-, no



Ayuntamiento de Aranda de Duero

debe limitar el acceso de los alumnos a la enseñanza y a la calidad de la misma. De la existencia de esa convocatoria, nadie va a negar que cada vez están más presentes en el currículum educativo, la presencia de las TIC.

También es bien cierto que la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Educación, renueva los equipos informáticos de los centros educativos, que además tienen una dotación para la renovación de los ordenadores, portátiles y pizarras digitales. Asimismo, está articulado porque he hablado con la dirección provincial, no tengo ahora el número de dispositivos que este año se han comprado, pero van a los centros educativos y son articulados por los propios directores, como así me han manifestado. Existe un banco de préstamo de tablets para los alumnos que así lo requieran.

En algunos colegios tenían préstamos y en otros no se les había dado esa necesidad. Por ninguna familia se había mostrado esa necesidad. Pero existir, la Dirección Provincial de Educación compra de dispositivos que cada año va incrementando, poniéndolo a disposición de los centros educativos públicos para el préstamo a las familias que así lo requieran. Como digo, articulado y en base a las necesidades que presenten esas familias para que no se pueda limitar, como bien se dice el acceso de los alumnos a la enseñanza de calidad.

Sr. Rocha Plaza, PSOE

Bueno, voy a tratar de no repetirme en exceso, pero por supuesto, algo me toca repetir hablando en último lugar. En primer lugar, sobre la conveniencia o no de traer mociones que van más allá del ámbito municipal. Es que precisamente por eso es una moción que insta a la Junta. ¿Que todos tenemos procuradores en Cortes? Pues sí, efectivamente, pero la postura del Ayuntamiento, igual que la hemos expresado en cosas mucho más triviales que la educación de nuestros menores, pues podemos precisamente instar a la Junta.

Voy a comenzar diciendo la postura del PSOE, que evidentemente es conocida. El PSOE ya ha instado a la gratuidad de los libros de texto, exigió a la Junta de Castilla y León, gobernada por PP y VOX, nos lo tiraron para atrás. No nos extraña, dos años antes nos lo habían tirado para atrás Ciudadanos y PP. Pero bueno, ahora hablando de populismos, parece que estamos todos de acuerdo, menos cuando hay que votarlo. No es solo una reivindicación al Partido Popular, es un compromiso. Debe ser un compromiso el que la renta familiar no sea un impedimento para una educación igualitaria, igualitaria no de sexo, sino en el sentido de que todo el mundo pueda acceder en igualdad de condiciones.

No es normal que unos niños puedan documentarse en internet y otros tengan que ir a buscar la enciclopedia de la abuela a ver si pone algo, es evidente. Yendo un poco más allá de lo planteado, el ayuntamiento sí podía hacer algo realmente. Hay ejemplos, Valle de Mena, por ejemplo, en el que hay un programa similar al



Ayuntamiento de Aranda de Duero

programa Releo para toda la población, no independiente del nivel de renta y que por lo visto es un ejemplo y funciona bastante bien. No sé si estamos preparados para llevar un asunto tan complejo, tengo mis dudas. Tampoco lo queremos proponer por no pisar, digamos, la moción de Podemos, que nos parece perfecta y no queremos, precisamente por no hacer demagogia, cuestionarla, con lo cual, la vamos a apoyar en los términos en los que está planteada.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

Por supuesto que lo vuelvo a comentar una vez más, que no tenemos ninguna intención de hacer sensacionalismo de estos temas. Nos parecen importantes los bomberos, la educación, la sanidad. Son temas importantes que afectan a toda la ciudadanía y por eso hacemos estas propuestas. No tenemos mayor intención que buscar soluciones, e intentar entre todos dar solución a estos problemas. Lo que comentaba también Cristina, que decíamos de prohibir o de quitar las ayudas individuales. En la moción dice: “al mismo tiempo consideramos que debe abandonarse la política individual”.

No decimos que se prohíba ni que deje de hacerse terminantemente, decimos que debe poco a poco abandonarse esa política porque nuestra opinión y nuestra propuesta lo que dice es que, si esas familias que lo solicitan no tienen mucho poder adquisitivo, mejor será que no tengan que hacerse cargo de la compra de ese material y sea propiamente el centro el que tenga ese material y va prestándose a los alumnos. Ese es el enfoque que se da desde esta moción. Está en los centros, se solicita, y luego ese alumno que ya no lo necesita porque pasa a otro curso, o si lo necesita tres años seguidos o dos años, entonces realmente se queda en el centro y no tiene que adquirirlo y comprarlo el alumno.

Esas otras subvenciones que también están muy bien y no estamos en contra de ellas, pero creemos que es mejor esta otra opción. Esa otra opción que comentabas tú Cristina, y lo hemos comentado que nos parece que está correcto, es que cada familia compra ese material y se le da una subvención, también se les exige unas táblets concretas que pueden ser más o menos caras, que a veces no todo el mundo puede acceder a esos modelos, porque nos lo han comentado familias que algunos modelos, pues eran más caros que otros modelos que podrían también hacer esa función y que por determinadas marcas costaban más dinero. Es lo que nos han transmitido las familias y por eso lo comento aquí, en este salón de plenos.

Entonces, la cosa es que el material, en este caso los dispositivos digitales, estarían en los centros y no es realmente una adquisición de las familias, sino una petición para luego tenerlo ahí, como es el Releo Plus en cuanto a los libros. Eso es lo que queríamos comentar. Es verdad que no son competencias de este Ayuntamiento, es cierto. Se trata de instar a la Junta, pero sí que ponemos que se busque la manera de conseguir, de formalizar y de llevar a cabo este tipo de ayudas. Aquí en este Ayuntamiento, por ejemplo, tenemos la Escuela Municipal de Música, que es escuela municipal y es competencia del Ayuntamiento, y se dan ayudas al



Ayuntamiento de Aranda de Duero

alumnado para lo que son las clases.

Yo, en la Comisión del 6 de septiembre de Comisión de Cultura, tomé nota de varias ayudas que se dan, por ejemplo, a las AMPA,s de los colegios para actividades extraescolares. Había 18.000 euros de los que se usaron 8.282,89. Vamos, se han solicitado, se han puntuado y quedan aquí casi 10.000 euros que vuelven otra vez a remanentes, a disposición del Ayuntamiento, de actividades de adecentamiento que también se dan a las AMPA´s, que era el importe de 7.200 euros de los que las AMPA´s han solicitado, y con las puntuaciones que se hacen, que puede parecer los mejores o peores. Y que ya hemos comentado que a veces se tramita muy tarde este tipo de subvenciones, suponían 2.150 euros, con lo cual, aquí quedan también otros 5.000 euros, me refiero.

Ya sé que no son competencia del Ayuntamiento y sería una competencia impropia, pero este Ayuntamiento también tiene otras competencias impropias que las ha admitido y las está gestionando.

Entonces, se puede hacer como una competencia impropia a estas familias que necesiten estas ayudas para material escolar o también ustedes, igual que nosotros que lo vamos a trasladar a la Junta a través de nuestro portavoz, Pablo Fernández, presentando la correspondiente proposición no de ley, la PNL. Pero es buscar soluciones y a lo mejor desde este Ayuntamiento, si este dinero por ejemplo, que en realidad estaba previsto para ayudar a las AMPA,s y, en teoría y directamente a los propios escolares, y queda ahí en el Ayuntamiento, a lo mejor se puede destinar una partida, si se concreta y así se conviene desde este Ayuntamiento para este tipo de ayudas.

Si no, también igual que lo va a presentar Pablo Fernández, sus compañeros de la Junta les trasladarían estas peticiones y estas propuestas, pueden apoyarlo y realmente esas ayudas al material escolar hacerse directamente desde la Junta, que es la que tiene las competencias. Nosotros proponemos estas propuestas que quedan abiertas, además, que se pueden leer y queda bien claro en la tercera propuesta que dice: “se busque mejor fórmula para hacer que estas ayudas puedan llegar a todo el alumnado que lo necesite, bien sea mediante el establecimiento de subvenciones, convenios, entidades u ordenanzas que incluyan estas prestaciones”.

No concretamos quién lo tiene que hacer finalmente, sino que entre todas las entidades e instituciones busquemos ayuda para estas familias que realmente lo necesitan, y así nos lo han trasladado diferentes familias. Y como comentaba sobre las tablets, ha habido familias que no han visto que esas ayudas fueran tan asequibles como inicialmente se proponía. Que están bien, no queremos decir que estén mal estas ayudas. Todas las ayudas que se den benefician o favorecen y ayudan a ciertas familias, y por supuesto, hay que admitir que son correctas.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Pero proponemos esta otra propuesta que a nosotros nos parece más adecuada.

Sr. Ortega Morgado, No Adscrito

La verdad que me sorprende que una moción que habla de ayudar a la gente que lo necesita, pues tengamos el debate tan largo. Yo no iba a intervenir, pero evidentemente es que me gusta escuchar la opinión de la gente. Pau Donés decía que... Sí, sí, a mí me gusta hablar, claro, evidentemente, si no digo que no me guste... ¿Ves cómo vosotros también comentáis y hacéis gestos e interrumpís?

Bueno, decía Pau Donés, antes de fallecer, que las cosas son “aquí y ahora”, que la vida es esto “aquí y ahora”. Y los problemas, pues también son “aquí y ahora”. Me sorprende el énfasis de Ciudadanos en defender que esto tiene que ir a la Junta, tiene que ir a la Junta, y no luche con ese énfasis en que tendríamos que tener un Parque de Bomberos regional, porque realmente ahora se está asumiendo un gasto de un Parque de Bomberos que debiera de ser regional. O, por ejemplo, que está Ciudadanos en la Diputación de Burgos, históricamente asume los gastos de residencia de ancianos, cuando es la Junta de Castilla y León quien debiera o debiese asumir esos gastos.

Entonces, eso sí es demagogia, eso sí es demagogia. Y a mí me gusta la política local, precisamente por el trato directo a la gente directa. Yo no sé, yo no soy economista, no tengo carrera, soy incluso de muchas cosas bastante ignorante, pero el estar en la calle me permite tener una visualización de ciertas cosas. No sé si a ustedes les pasa, pero yo tengo la sensación de que el mapa de crisis económica de las familias está variando. Además de economías que hace poco pudieran ser economías medias, llamadas medias, y que de la noche a la mañana se están viendo abocadas a una necesidad económica. Primero porque están asumiendo una serie de impuestos que no pueden asumir, etcétera, etcétera. Subidas de hipoteca...

Yo llego a esta conclusión, es decir, que es muy probable que tengamos familias en nuestra ciudad, primero, que hay que ayudarles psicológicamente a que no tengan miedo a pedir ayuda. Para eso hay que tener un trato cercano con la gente, algo de lo que este equipo de Gobierno carece. Gracias a que tenemos trabajadores que lo tienen, pues tenemos ese contacto, pero hay que estar en la calle, hay que estar cercanos a la gente, porque es muy probable que si estas familias a las que puntualmente tengamos que ayudar en este momento y seguramente puedan coger impulso con esas ayudas.

Mientras, y estoy de acuerdo, esto es responsabilidad de la Junta de Castilla y León, pero mientras el señor Chagartegui habla con su compañero Gallardo, que seguro que le hará mucho caso, y la señora alcaldesa habla con el presidente de la Comunidad, pues como las cosas son aquí y ahora y el problema es aquí y ahora, el Ayuntamiento tiene dinero... Y como dice mi padre, “la política es un cesto de manzanas y cómo repartes las manzanas”. Y al final ahí se define el tipo de política



Ayuntamiento de Aranda de Duero

que haces. Bueno, pues a veces hay que quitar las manzanas de un sitio para ponerlas en otro sitio. Yo no sé si esto es de izquierdas, es de derechas...

Mi padre dice que es del centro. Yo a veces digo que no es tan de centro, pero bueno. Y al final, es decir, efectivamente, tengo la sensación de que la clase política quiere solucionar los problemas con los mismos arreglos que históricamente lo hemos hecho. Y los problemas son distintos, el momento es distinto y la política tiene que cambiar y la forma de pensar tiene que cambiar. Igual hay que hablar menos de las épocas de Franco, igual hay que hablar más de las ayudas del presente. Igual hay que jugar menos a derechas e izquierdas y hay que hablar de que hay que ayudar a la gente, porque para eso estamos los políticos.

Pero bueno, eso es una imaginación y un sueño mío. Por lo tanto, yo voy a votar a favor, como no cabe de otra manera, pero independientemente de que tuviera errores o matices que se pudieran mejorar, es que pedís ayuda, es que parece que tenéis que pedir perdón por traer aquí mociones diciendo, oye, queremos un Parque de Bomberos mejor, y queremos ayudar a la gente.

Oiga, que no, que no tenemos que pedir perdón, que, si usted quiere decir que esto es demagogia, pues para mí esto es política, que para eso estamos, que para eso estamos. Y para hacerlo lo más rápido posible.

Sra. Alcalde Golás, No Adscrita

Efectivamente, está claro lo que se pide en la moción. A mí no me parece sensacionalista, ni demagógica ni nada por el estilo. Me parece que lo que se pide es bastante claro y necesario por otra parte, y que el futuro va por ahí. Lo que se pide es el Banco de Préstamo de parte más digitales y hay gente que tiene unas necesidades y que hay que intentar cubrir las. ¿Es verdad que no es competencia propia nuestra? Tantas cosas no lo son y al final se hacen.

Ha nombrado algunas el señor Gonzalo, pero efectivamente subvencionamos actividades extraescolares. Eso no es una competencia tampoco nuestra, y tantas cosas que hemos hecho que eran competencia de Educación y porque nuestros menores estén como tienen que estar en los centros educativos, se ha corrido con ese dinero por parte del Ayuntamiento. Mientras instamos a la Junta de Castilla y León, y mientras quieren hacer algo, yo creo que nosotros sí que podemos ponernos manos a la obra y este tema intentar empezar. Igual que están funcionando otro tema de préstamos, como aquí se ha dicho, de libros de texto, empezar con esta cuestión, que es verdaderamente importante.

Dice la portavoz del Partido Popular que la Junta de Castilla y León invierte en educación y que cada vez hace más. Pues qué bien, eso es lo que tiene que hacer, para ver si es posible que cada día vivamos más personas en estas tierras, porque cada vez vivimos menos. La despoblación es un hecho bastante objetivo y hay datos



Ayuntamiento de Aranda de Duero

de cuántas personas en los últimos años menos viven en estas tierras.

Por lo tanto, que sigan invirtiendo es necesario para que nuestros jóvenes no se marchen de aquí y tengan oportunidades. Y el primer eslabón de esa cadena es la educación. Nada más, gracias, y por supuesto, voy a votar a favor.

Sr. Chagartegui Sánchez, VOX

En mi primera intervención he justificado mi voto de abstención, al acabar la misma he dicho que voy a votar a favor. Ahí he tenido un equívoco, porque lo que quería decir es un poco con respecto a la intervención que ha hecho usted, señor Gonzalo, en el que ha dicho que votamos sistemáticamente en contra de sus mociones por extensas y vagas y haríamos lo mismo cuando son concisas y claras. En este caso, según he argumentado, creo que esta es una moción concisa.

Sí que es verdad que la falta de algunas pequeñas aclaraciones, que usted ha ido haciendo sobre la marcha, y tampoco le veo propuestas claras, propuestas que verdaderamente vayan en la línea de algo tan genérico, algo que verdaderamente propicie un bienestar para en este caso la educación. He dejado claro, y no me rasgaré prendas por seguirlo lo diciendo, que vamos a apoyar la educación, que es un pilar fundamental para cualquier sociedad. Yo no he venido aquí a dar consejos a nadie. Sí es verdad que esta es la típica moción que se puede apoyar cuando tengamos competencias, es decir, cuando vengan dadas o formalizadas para algo en lo que tengamos desde este Ayuntamiento competencias, porque tiene un mensaje bastante claro, es un mensaje bastante conciso, -como decía usted en su anterior intervención-, y son este tipo de mociones las que verdaderamente podemos aprobar. Por otro lado, también, como bien le digo, no he venido aquí a dar consejos a nadie, pero sí es verdad que sé que usted tiene buena memoria y no sería la primera vez que usted defiende un hecho aquí a capa y espada, y luego su procurador en Cortes vota lo contrario.

Por lo tanto, tenga usted cuidado en ese sentido.

Sra. Salinero Ontoso, Ciudadanos

Bueno, poco más decir de lo que ya se ha dicho. Que realmente desde Ciudadanos consideramos que debe ser la Junta de Castilla y León, que es quien tiene la competencia en materia educativa, quien tiene que establecer esas subvenciones, quien tiene que establecer las ayudas, quien tiene que garantizar que aquellas personas que no puedan comprar material escolar, que no tengan acceso al material adecuado para que esos niños puedan ir al colegio, tengan las mismas condiciones que aquellos que sí que pueden pagárselo, que creo que eso es la equidad. Por tanto, entiendo que la primera y la tercera disposición, yo no sé si me pueden aclarar si realmente lo que piden es que sea el Ayuntamiento quien haga esas ayudas o no, porque como luego el señor Andrés Gonzalo ha dicho que para



Ayuntamiento de Aranda de Duero

eso en el tercer punto de la parte dispositiva dice: que se busque la mejor fórmula, que no tiene por qué ser el Ayuntamiento”, me gustaría que me lo aclararan más que nada por saber cuál tienen que ser el sentido de nuestro voto, porque realmente nosotros consideramos que todo el tema de material educativa quien debe soportarlo es la Junta de Castilla y León que el Ayuntamiento de Aranda, bastante asume en cuestiones que no son propias.

Sra. Valderas Jiménez, PP

Bueno, decir que en materia de educación podemos entrar en debates múltiples, pero bueno, hay que decir que nuestros jóvenes son los más preparados de España en materia educativa, eso no lo podemos poner en duda. Decir también que yo creo que nadie, nadie, -ahí sí que me siento ofendida-, creo que nadie puede poner en duda que no estemos y conozcamos, y estamos cercanos a las necesidades de las personas, por lo menos en lo que en la población, lo que a Aranda se refiere, y en la comarca.

Fuimos un ejemplo muy claro durante la pandemia en relación a las personas que lo necesitaron, y lo seguimos siendo, lo seguimos siendo, y en eso estoy de acuerdo con Sergio Ortega. Se nos va a complicar y se nos está complicando ya, o sea, se nos está complicando el tema de las ayudas y el tema de las necesidades. Asimismo, decir que durante la pandemia sí que se articularon, se articularon ayudas para las tarjetas, para las familias que no tenían esa posibilidad y reconocer que las empresas del Tercer Sector tienen acuerdos con la Junta de Castilla y León, para cubrir ciertas necesidades y que en las comisiones de absentismo y de valoración educativa, también tenemos representante del Ayuntamiento.

Voy a tener que descargarme la aplicación Wikipedia para ver lo que significa abandono, porque yo ya la verdad es que cada día entiendo menos. Nadie pone en duda la educación y no quiero que mañana, como hablamos de titulares, diga, bueno, es que el Partido Popular ha votado en contra de las necesidades que tienen evidentemente las familias. En absoluto, pero entiendo que este modelo está doblemente articulado.

Por una parte, la vida de las personas que quieren comprar un dispositivo digital porque lo quieren en propiedad, porque hay familias que compran libros. O sea, les estamos quitando primero ese derecho a poder costeárselo y a poder adquirirlo y poder hacer un uso de él como ellos consideren. Y, por otra parte, le estoy diciendo que está articulado porque he hablado con la dirección provincial educativa. Porque si algo hago es hablar con la dirección provincial educativa y conocer las necesidades del alumnado y las necesidades de los centros educativos, por lo menos a nivel de Aranda. Y me han confirmado tanto los colegios como la dirección provincial que existe ese banco de préstamos, dispositivos digitales para todas aquellas familias que lo necesiten.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

También le voy a decir otra cuestión, que ya se la he repetido, lo que pasa es que yo creo que el papel lo soporta todo y venimos a hablar de nuestra película, y yo no sé si el decir las cosas o no decirlas vale de algo, pero como bien le dije, está en la existencia de las bases de las convocatorias para atender las necesidades de situaciones de urgente necesidad, tanto por parte del Ayuntamiento como por parte de las entidades del Tercer Sector, que también he hablado con ellas y las manifesté al inicio del curso escolar las necesidades que tenían y manifestaron que ellas también cubren las necesidades en material escolar que puedan tener las familias. Que las necesidades básicas esenciales, motivadas y valoradas por los equipos profesionales de los Centros de Acción Social cubren este tipo de necesidades, a nivel de Aranda, con los CEAS que hay aquí, y a nivel de la comarca, con los CEAS rurales que existen.

Entonces, le digo que, si hay familias verdaderamente que tienen esta necesidad, por favor envíeles a los servicios sociales, porque estamos para ayudar a las personas, como no puede ser de otra manera. Y apuntillar también en su moción que estén articuladas para que llegue a las familias que más lo necesiten. Pues hombre, es un poco dudar de todas las bases que están articuladas, o todas las solicitudes o los requisitos que están articulados en las convocatorias. Y también va a poner en duda la valoración y el trabajo que realizan los profesionales que están atendiendo estas necesidades. Y le voy a decir más, ¿por qué no articulan un bono digital, igual que se articula un bono energético que venga por la vía del Plan de recuperación, digitalización y resiliencia y que podamos articular los ayuntamientos, las corporaciones locales?

Porque estoy segura de que lo haríamos y no lo pongo en duda. Y le voy a decir más, ¿por qué el bono de 400 euros que tienen los jóvenes, cultural, por qué no una de las articulaciones que hay es para la adquisición de dispositivos digitales? Porque nos olvidamos de la etapa universitaria y muchos estudios no universitarios de formación profesional, que también requieren este material digital. Por lo tanto, yo creo que, como lo he dicho, está doblemente articulada la ayuda, lo podremos hacer o no, podremos hacer, y decir que no solo vamos a necesitar un bono digital, vamos a necesitar un bono para la gasolina, un bono para ir a comprar, vamos a necesitar un bono para pagar la luz, para pagar el gas y bueno, y para todo. O sea, se nos viene una situación complicada.

Sr. Rocha Plaza, PSOE

Voy a tratar de ser breve, en vista que todos hemos puesto ya la postura sobre la mesa. Voy a dar cuatro notillas, sobre todo sobre el programa Releo Plus. Es un programa que evidentemente nadie puede estar en contra, pero es un programa que, no nos engañemos, es un programa que más educativo parece casi de acción social porque corta cualquier tipo de ayuda en los 21.000 euros y el salario medio en la provincia de Burgos está por encima de los 21.000 euros desde 2020.

Entonces, además, para la cantidad de 21.000 euros cuenta la unidad familiar,



Ayuntamiento de Aranda de Duero

incluidos los padres, los abuelos que vivan en casa. ¿Qué quiere decir eso? Pues que en el momento que tengas un abuelo en casa o el padre, ya te has pasado sin trabajar, la pensión mínima son 10.000, el salario mínimo son 14, ya estás fuera de cualquier tipo de Releo. Entonces el Releo está bien, pero el Releo tiene que ser mucho más ambicioso y el Releo tiene que ir a la mayoría de la gente que pasa dificultades para comprar ese tipo de material, no directamente el que no puede porque bastante tiene con comer.

El programa es insuficiente, no hay cifras por provincias, ha dicho la portavoz del Partido Popular, que el programa iba a llegar al final de la legislatura al 50 % de los estudiantes. Ahora mismo, según datos que no son provincializados, llega solo al 37 %, y ya le digo yo que en Aranda no llega al 10 %. Me cuesta creer que en Aranda llegue al 10 %, vistos los niveles de renta que se exigen. He mentado en la primera intervención Valle de Mena, como un ejemplo del Ayuntamiento que sí que puede hacer algo o que de hecho está haciendo algo, pero, además, desde hace 20 años, con un programa gratuito de libros.

El coste no es tan elevado como parece, son libros en préstamo, igual que el sistema Releo y el coste es menos de 100 euros por alumno. Tampoco estamos hablando de hipotecar un ayuntamiento por ayudar a una parte de la población, que en el caso de Valle de Mena es a toda la población, sin importar el nivel de renta. Entonces, bueno, quizá no sea el momento, no es competencia nuestra, es mejor instar a la Junta que poner nosotros el dinero, evidentemente, pero siempre se pueden hacer cosas, siempre se puede llegar a más gente y siempre lo necesita más gente de la que realmente ayudamos en educación. Muchas gracias, y votaremos a favor de la moción.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

Lo primero agradecer a los compañeros y compañeras que voten a favor, incluso también a los que se abstienen porque directamente también nos darían su apoyo. Segundo, aclarar un poco las dudas que nos planteaba Cristina. En el segundo punto viene claramente que lo que es el préstamo de dispositivos digitales es a la consejería de la Junta de Castilla y León, eso sería a nivel de la Junta de Castilla y León.

Esto no tendría que ser función ni encargarse de ello el Ayuntamiento de Aranda. En cuanto a los puntos primero y tercero, que dice el primero: las ayudas al material escolar y el tercero, buscar la manera de hacerlo. En estos dos puntos, como veis, no lo concreta, con lo cual, puede ser tanto el Ayuntamiento como instar a la Junta. Eso no está cerrado en ninguno de los dos puntos. Para aclarar un poco lo que decíais, no hemos comentado la primera intervención.

No son competencias del Ayuntamiento, son competencias impropias porque lo tiene que hacer la Junta de Castilla y León, que está invirtiendo en educación, nos



Ayuntamiento de Aranda de Duero

parece que es lo que tiene que hacer y es lo más apropiado. Eso hay que valorarlo, y es que es así. Lo que comentabas otra vez en tu intervención y yo vuelvo a leerlo y vuelvo a decir lo mismo: “debe abandonarse la política”. Tú has comentado en la primera intervención, “prohibirse”. Nosotros no hemos dicho de prohibir, debe abandonarse, o sea, encauzar las ayudas de otra manera.

No decimos que no tengan que darse esas ayudas y que tajantemente tengan que dejar de darse de esa manera, sino que nos gustaría que se fuera enfocando de la otra manera. Que tuvieran los dispositivos en los centros escolares, en vez de la adquisición de las familias. Nosotros lo vemos así. Y comentabas también de valorar o no valorar a los trabajadores, nosotros no hemos hablado en ningún momento de los trabajadores en esta moción, nadie ha hablado en ningún momento de valorar cómo trabajan en Acción Social, ni en la Consejería de Educación, ni los profesores.

No se ha hablado en ningún momento para nada de eso, de la manera de trabajar y de valorar o infravalorar el trabajo de nadie. Aquí no se ha hablado en ningún momento en cuanto eso. También quiero aclararlo porque creo que es importante. La necesidad de los dispositivos digitales durante la pandemia, por desgracia, se ha visto que ha tenido que ser así la educación. Entonces, hay que adelantarse y hay que avanzar para dar soluciones a estos problemas y a estas necesidades que van surgiendo, que desde luego nadie planteábamos y nadie pensamos que eso iba a suceder.

Pero ha sucedido y ha habido que buscar soluciones. Comentabas también que sí que hay en Acción Social para los temas de extrema urgencia. Es que nosotros no estamos hablando de extrema urgencia, estamos hablando de necesidades de muchas familias, no solo de las de extrema urgencia. No estamos aquí hablando de las familias con extrema pobreza para ayudarlas.

Por supuesto que hay que ayudarlas, pero también estamos hablando, lo ha comentado Sergio Ortega en su primera intervención; de que hay muchas familias que antes se consideraban, en mi opinión, erróneamente clase media, y en realidad, no somos, ni son tan clase media; son más bien clase media, clase baja, cobrando más o menos 1.000 euros en torno al mes. Que gracias al gobierno actual formado por el Partido Socialista y por Unidas Podemos, se ha incrementado casi un 40 % la subida del salario mínimo interprofesional y las pensiones un 8 %, que eso nunca ha sucedido, nunca ha habido una subida así en el año. Me refiero a que hay muchas y, que lo estaba trasladando Cristina, ayudas para esto, ayudas para lo otro.

Desde luego, si es que nadie está poniendo en duda las ayudas que haya que dar. Y las ayudas que se han dado para lo que es el ocio a los jóvenes no se les da solo para los jóvenes, no es una ayuda directa para los jóvenes, es para que realmente la cultura y las diversas ramas no desaparezcan con esas ayudas. ¿Pueden estar mejor enfocadas o peor? Cada uno tendrá su opinión. Para adquirir material digital y para ir a funciones de teatro, de cine, de danza, de todos tipos, porque precisamente es un sector que ha sufrido mucho y es la manera de intentar



Ayuntamiento de Aranda de Duero

potenciarlo. Y se ha buscado esa manera, que puede ser mejor o peor, pero eso ya son temas nacionales que realmente no los decidimos tampoco aquí. Yo creo que todo lo que se ayude en todos los ámbitos, tanto desde el Gobierno central como desde la Junta de Castilla y León, como desde el Ayuntamiento de Aranda a mí me parecen positivos, lo valoro y en mi opinión, es de agradecer la labor que hace la Junta de aumentar y de seguir apostando por la educación.

Es que, perdonadme que haga esta reflexión en alto, si no apostamos por la educación, por la sanidad y por la seguridad, en este caso de los bomberos, si no apostamos por la sanidad pública de calidad y no apostamos por la educación, que es el futuro, si no queremos tener, perdonadme por la expresión, un país de borregos, de ignorantes y de gente que se deja manipular y no tiene un sentido crítico, pues ¿qué país vamos a conseguir? A mí, desde luego, no me gustaría eso para los niños del futuro.

No quiero hacer demagogia, pero hay realmente que apostar por la educación, por la sanidad. Son temas importantes, es lo que nosotros queremos plantear con esta moción. ¿Se pueden buscar pegas? Desde luego, pero hemos intentado dejar los puntos 1 y 3 abiertos para que precisamente no surgieran estas pegas, y que realmente se ayude a las familias que lo necesitan, pero no solo a las de la extrema pobreza, a muchas familias que lo necesitan porque si no, a lo mejor no llegan a fin de mes.

Sra. Alcaldesa,

Sometido el asunto a votación se aprueba por mayoría de 9 votos a favor (4 PSOE, 2 PODEMOS, 1 Grupo Mixto, 2 Concejales no adscritos Sra. Alcalde Golás y Sr. Ortega Morgado) 1 voto en contra del concejal no adscrito Sr. Holgueras Recalde, y 10 abstenciones (6 PP, 3 C'S, 1 VOX).

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Sra. González Mingotes, IU

Bueno, pues quería hacer una consulta. En este momento, desde el Ayuntamiento aunque con retraso se ha sacado el pliego de prescripciones técnicas del contrato



Ayuntamiento de Aranda de Duero

de mantenimiento de las instalaciones, de protección contra incendio de las dependencias municipales, que como bien define es un contrato mixto de servicio y suministro. Si entramos en el tema de las luminarias, vemos que este pliego tiene la adquisición y colocación de 1.844 luminarias que se van a poner, en los tres años que va a durar el pliego. Y acto seguido nos encontramos con memoria justificativa del contrato del sector público.

La necesidad de la Administración pretende cubrir mediante el contrato e idoneidad de la contratación para satisfacerlas de manera más eficiente que la ejecución con medios propios. El mantenimiento de los colegios públicos del municipio es competencia municipal. Entre los trabajos se encuentra la reposición de las emergencias estropeadas por unas nuevas. Para ello se redacta la presente memoria con el fin de adquirir luminarias.

Aquí se ve la adquisición de un número de luminarias por un presupuesto de 35.000 euros. ¿Me podéis explicar estas dos diferentes situaciones? Tenemos un pliego que cubre los colegios y un contrato del sector público que cubre la misma actividad.

Sr. Martín Hontoria, Ciudadanos

Sí, lo miro y te lo digo exactamente. Ahora así, a bote pronto...

Sra. González Mingotes, IU

Tenemos dos contratos para adquirir el mismo...

Sr. Martín Hontoria, Ciudadanos

... ¿Que te conteste bien o que te conteste mal? Pues te lo voy a mirar y te lo digo.

Sra. Alcadesa,

Vamos a ver si guardamos las formas, golpear la mesa..., es decir, ya todas estas formas, vamos a controlarnos un poco. Lo que le está dando a entender el concejal es que es un documento absolutamente técnico en el que él no ha participado y que él simplemente va a preguntar a la técnico para que le informe sobre ello. Eso es lo que le está dando a entender el concejal, si lo quiere entender.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sra. González Mingotes, IU

Tengo claro que son dos y a uno no me responden. Y lo que esto queda...

Sra Secretaria,

Disculpe, señora alcaldesa, nos estamos planteando la interventora y yo, que ahora mismo, con el sistema que tenemos de licitación, cada vez que se abre un expediente de contratación lleva distintas fases, y entonces hay un previo de necesidades donde aparece la memoria y otro que es propiamente la licitación. Entonces, quizás puede haber llevado a confusión eso, pero si nos dice el número de expediente o si son distintos, lo podemos comprobar. Abre el número de expediente, abre el número de expediente diferentes.

Lo que pasa es que ahora los procedimientos de contratación hasta ahora se seguían en un único expediente y ahora, con el sistema que tenemos para integrarnos con PLACE, abren números diferentes de expediente. El contrato, la numeración del contrato es única, pero hay un expediente del previo de necesidades, donde se establecen cuáles son las necesidades que se van a solventar, que es una memoria técnica, etcétera, y luego, una vez que se aprueba o se da el visto bueno por Contratación de ese pliego, de esas propuestas de empleo se pasa a una segunda fase y abre nuevo expediente.

Entonces, seguramente no sea que sean dos contratos sobre lo mismo, sino que sean dos expedientes sobre el mismo contrato, que es lo que ahora mismo con el Sistema de Integración en PLACE puede estar ocurriendo.

Sra. González Mingotes, IU

Mi segunda pregunta es, si nos pueden explicar el motivo de no habernos presentado a las subvenciones directas para implantar y mejorar la recogida de biorresiduos.

Sr. Fernández Iglesias, PP

Como ya explicó, me parece la alcaldesa en el pasado Pleno, el Ayuntamiento va a todas las subvenciones que cree que podemos conseguir, y las conseguimos, salimos a ellas. A todas las subvenciones no nos podemos presentar porque no da plazo ni tiempo para prepararlas todas. Y ya le respondí a esa pregunta personalmente sobre esa subvención, el motivo, y me lo vuelve a preguntar, y le vuelvo a responder lo mismo.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sr. Chagartegui Sánchez, VOX

Bueno, vamos a adecuarnos a esta nueva forma de fiscalizar. Yo tengo dos ruegos. Ya he solicitado en las diferentes áreas, que se desarrolle un informe económico de las diferentes fiestas anuales, fiestas patronales, Sonorama, Fiesta de la Vendimia, también me gustaría incluir, después de lo sucedido hoy en la Comisión pertinente, incluir la feria de Navidades.

Esta solicitud de informe económico viene dada por, o el objetivo no solamente es hacer un análisis de las mismas, sino también hacer autocrítica. Desde el minuto uno hemos pedido participación con el objetivo de desarrollar unas fiestas deseables para los ciudadanos y mi ruego va en la línea de sembrar unas bases de participación, no solamente entre todos los grupos municipales, independientemente de quien gobierne en el mandato pasado, hacer partícipe a la ciudadanía, ya que las fiestas son por y para ellos.

Como bien digo, sembrar unas bases de participación para mejorar las diferentes fiestas que desarrollamos al cabo del año. Creo que ha quedado claro mi ruego.

Vale, mi segundo ruego, ya que solamente tenemos derecho a dos. El ruego que traigo y que pongo sobre la mesa es que se cree un inventario de edificios, naves, solares de carácter municipal porque en muchos casos están infrautilizados, algunos abandonados y otros casi en ruinas.

Por hacer una pequeña lista, que hay muchos, puedo hablar del Antiguo Matadero, naves de la calle Toledo, Casa de la Juventud, antiguas dependencias de la sección de jardines en la calle Eras de San Gil, captaciones de agua, el vallado junto a las pistas de tenis en el área deportiva Montecillo, etcétera, etcétera.

Mi objetivo con esto, el objetivo del Grupo Municipal VOX con esto es intentar darles un segundo uso, hablar con el tejido asociativo, con las entidades deportivas, para intentar dar uso a estos espacios y, por ende, revitalizar los mismos y promocionar las diferentes actividades que se desarrollen o se puedan desarrollar en estos. Crear también un *feedback* en ese sentido, para que no solo dinamizando los posibles usos y las posibles asociaciones que puedan disponer de los mismos o usar los mismos, sino que los propios ciudadanos en general puedan disfrutar de un entorno más agradable y de más opciones de ocio y esparcimiento.

Sra. Pizarro de la Fuente, Podemos

Yo mi primera pregunta va, creo que es al concejal de obras, va dirigida a él porque he tenido constancia de un escrito que nos han pasado de DISFAR, que preguntan sobre unas plazas reservadas para personas con movilidad reducida y que han desaparecido. Es verdad, yo me he fijado estos días y han desaparecido de



Ayuntamiento de Aranda de Duero

la Avenida del Ferial, al hacer la remodelación de la zona y demás.

Entonces, sí que nos gustaría saber cómo está esto, si se van a volver a poner o ya como se han quitado, pues...

Sra. Alcaldesa,

Creo que estas personas de DISFAR han recibido una contestación de la técnico encargada del área, pero, en cualquier caso, le contesta el concejal.

Sr. Sanz Rodríguez, P.P.

Sí, efectivamente, la técnico ya se ha puesto en contacto con ellos y se van a reponer. Bueno, se van a poner en sitios, no los que estaban, lógicamente, porque ha desaparecido el paso, pero bueno, se van a colocar dos señales.

Sra. Alcaldesa,

En cualquier caso, aclarar que no es que se vayan a reponer, dice el concejal que se van a reponer, que se van a poner... No, no, es que estaban previstas dentro de la memoria del trabajo de la técnico, estaban previstas y se pintarán en el momento que se pinte todo este espacio, que se terminen las obras de este espacio.

Sra. Pizarro de la Fuente, Podemos

Sí, y otra pregunta, me gustaría saber porque siempre se eluden los problemas de este consistorio cuando se habla de algo con la RPT. Me gustaría, en qué situación estamos, porque por lo que veo, no avanza, está paralizada, me gustaría que se supiera o que nos dierais una contestación.

Sr. Holgueras Recalde, No Adscrito

En cuanto al organigrama, estamos terminando el mismo y cuando esté finalizado, que no ha de ser en un plazo muy grande, se presentará en la oportuna comisión y posteriormente irá para el pleno. Y en cuanto a la valoración, ya se hizo el contrato con la empresa Viñals para contestar a las alegaciones, en el sentido de que entendimos que esta empresa, al ser una empresa externa iba a contestar las alegaciones, y no poner en duda la objetividad e imparcialidad del Ayuntamiento al contestar a las propias alegaciones realizadas por sus propios trabajadores, y cuando terminen esos trabajos, pues también se llevará a una Comisión la valoración para llevarlo posteriormente a un pleno.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

En 2015, cuando entró Mario en Sí se puede, pidió el inventario que ha pedido Sergio Chagartegui y seguimos esperando nosotros también ese inventario que nos parece muy acorde. Un pequeño ruego...

Sra. Alcaldesa,

¿Eso era uno de sus ruegos?

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

No.

Sra. Alcaldesa,

Bueno, pues es que...

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

Una pequeña aclaración.

Sra. Alcaldesa,

No, vamos a ver, mire, es que no estamos en el momento ni de réplica, ni de súplica. Si usted utiliza uno de sus turnos para contestar a otro concejal, utilizará uno de sus ruegos.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

Vale, pues perdone. Perdón por esta actitud. Queríamos pedir un ruego en cuanto a las obras que se están realizando en toda Aranda. Está claro que la señalización y que la movilidad, el acceso en la movilidad no está siendo el adecuado. Pueden ustedes verlo en las redes, pueden verlo en todo tipo de redes, quejas de vecinos, también de DISFAR, que se están poniendo materiales que no son acordes para favorecer la accesibilidad, se están poniendo maderos, se están poniendo trampillas



Ayuntamiento de Aranda de Duero

y placas que se mueven.

Yo estos días he tenido que mover tres porque había un agujero entre medias de las dos placas, se mueven y tienen poca estabilidad, y queda el agujero ahí en medio. Es peligroso, por favor, sí que nos gustaría que a estas empresas les recuerden, ya sé que son profesionales y saben hacer su trabajo, pero a veces no lo están haciendo adecuadamente.

Tienen que señalar bien las obras y tienen que favorecer y facilitar la accesibilidad en todo momento. Y quería hacer una pregunta nada más, si me puede responder, porque en dos plenos lo he preguntado, no me lo ha contestado. Voy a hacerlo por tercera vez, si tiene a bien la alcaldesa contestarme y si no, pues ya desistiré en mi pregunta, porque la primera le molestó como se la realicé, pero espero que esta vez no le moleste como se la voy a realizar.

Cuando estuvo usted en Polonia, transmitió o su intervención fue para dar ejemplo o para comentar y poder resaltar las cosas buenas que había en cuanto a Aranda como ciudad intermedia, dijo que ya nos lo explicaría. Yo todavía sigo esperando esa explicación y me gustaría que si puede explicarme en realidad lo buenos que somos y los ejemplos que podemos mostrar a otras ciudades en cuanto algunos temas a nivel local, pues se lo agradecería.

Sra. Alcaldesa,

Creo que le di, en el anterior pleno le pasé el informe de la Federación Española de Municipios y Provincias, donde se decía a qué acudimos a Cracovia, creo que se lo expliqué, y le dije... No, no tiene usted, no me va a poder usted contestar, yo le voy a contestar a usted, pero es que usted me pregunta y yo le contesto. No usted contesta después, cuando yo le contesto. Bien, le voy a explicar. Nosotros acudimos allí a poner en valor la forma en la que Aranda ha hecho su agenda urbana y a poner en valor los valores que tiene esta localidad, industriales, económicos, sociales...

Todo eso que usted no cree en ello, parece ser que no cree en ello, pero que esta alcaldesa y este equipo de Gobierno sí que cree en las capacidades y en las posibilidades que tiene esta localidad. Entonces, eso es lo que vamos a poner en valor. Nosotros no vamos fuera de nuestro pueblo a decir que somos malísimos y que no venga nadie. No, vamos a poner en valor la industria que tenemos. Tenemos tres grandes industrias, pero una industria siderometalúrgica impresionante.

Vamos a poner en valor las actividades sociales, culturales, la capacidad que tiene de promoción de nuestra localidad Sonorama, hablamos de la Fiesta de la Vendimia, de nuestras fiestas patronales, hablamos de todas esas cosas que forman parte de la innovación social, de la innovación cultural que se está promocionando a través de la Agenda Urbana. Y vamos a poner en valor que nuestra localidad es la única localidad de toda España que ha elegido a las personas que han participado



Ayuntamiento de Aranda de Duero

para poner su granito de arena dentro de la Agenda Urbana en la forma en la que hemos escogido, que ha sido lo más aséptico, y que se va a tomar como ejemplo, como proyecto piloto que hemos sido subvencionados por el Ministerio, por el MICMA.

Bueno, pues va a ser utilizado por otras localidades, hemos escogido a las personas que participaban para decirnos qué hacemos bien y qué hacemos mal. Las hemos escogido a través de una mesa, de un sorteo de una mesa electoral, porque ha sido la forma más aséptica para que todos los ciudadanos, sin ningún tipo de rasgo, ni político, ni de edad, haya podido, pues participar de eso.

Es decir, cada persona ha venido sin ningún sesgo a decirnos lo que hacemos bien o lo que hacemos mal. No hemos escogido personas de nuestro ámbito político, y por eso somos ejemplo y nos han llevado como ejemplo a Polonia para que expliquemos al resto del mundo, porque eso era el Foro Mundial, hemos sido ponentes en el Foro Mundial para poner en valor las posibilidades y las capacidades que tiene Aranda de Duero, en la que creo firmemente y en la que este equipo de Gobierno cree firmemente.

Eso es lo que le puedo decir, pero ya lo vio usted el otro día por escrito, firmado por la representante de la Federación Española de Municipios y Provincias, que nos acompañó al viaje, y que nos llevó conjuntamente, iba a haber ido el secretario de Estado, don David Lucas, pero como no pudo ir, pues fue su equipo, doña Ángela de la Cruz.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

Gracias por estas aclaraciones, pero es la primera vez que las recibo porque en ese momento solo venían los objetivos globales de esa reunión, y usted ya me ha concretado realmente lo que usted... desde Aranda. Muchas gracias.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

La pregunta es muy clara al concejal de Urbanismo, ¿cómo va el tema del Plan General? Porque nos ha llegado de que está habiendo alguna dificultad en la Junta de Castilla y León, y me parece, si no estoy equivocado, es en noviembre, el 22, el día que acaba el plazo.

Entonces me gustaría que, si tiene usted alguna información, nos dijese cómo se encuentra y en qué situación se encuentra en estos momentos el Plan General de Ordenación Urbana.

Sr. Sanz Rodríguez, PP



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Bueno, efectivamente, es el 22 de noviembre el día que cumple, es decir, nosotros, y lo conoce usted perfectamente, y se ha comentado por los técnicos municipales que se mandó ese documento a la Junta de Castilla y León. Nosotros nos hemos interesado por el tema, les hemos llamado para ver cómo estaba y bueno, las informaciones que nos han trasladado es que estaban con el documento, que habían tenido problema por cambios de personal y que estaban ellos y se habían asignado nuevas personas al tema para que lo estudiaran, lo valorasen y les contestasen. Es lo que le puedo contestar. Esperemos que lleguen a tiempo.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

No voy a seguir con el matiz, pero ese final que has dicho..., a ver si llega. No lo voy a decir, no lo voy a decir, no lo he dicho, no lo he dicho... Frontón de Sinovas, no he dicho nada, he dicho que lo que él ha dicho al final, a ver si queda.

Frontón de Sinovas, todas hemos visto en estas últimas semanas fotos y demás, y lo que más nos sorprende de todo no es que hayamos visto el estado en que se encuentra el frontón de Sinovas, sino que se reconoce por la propia autoridad, el alcalde de Sinovas, que en 2019 ya lo dijo, que presentó un escrito en 2019 haciendo ver al equipo de Gobierno el estado lamentable que tenía el frontón.

Entonces, mi pregunta es bien fácil. ¿Qué han hecho ustedes entre el 2019 que recibieron el escrito y el día de hoy?

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Bueno, le puedo decir lo que hemos hecho actualmente. Es decir, en estos días que ha surgido la grieta o nos han comunicado la grieta que había en el frontón, se ha procedido a encargar a un arquitecto municipal, visto que en el inventario de bienes municipal consta que era municipal, porque se estaba hablando de que, si era de una cofradía, que no sé qué, qué tal...

Siempre había comentarios en ese momento y nosotros lo que hemos procedido ha sido a encargar a un técnico municipal para que elabore un pliego, para que un arquitecto lógicamente lo valore y haga efectivamente lo que se tiene que hacer para reformar o arreglar el frontón. No le puedo decir otra cosa.

Sr. Rocha Plaza, PSOE

Yo quería preguntar sobre una devolución de la tasa por concesión de una licencia urbanística, que parece ser que había un contencioso en el juzgado número 1, y hay un documento suyo del día 26 de septiembre, en el que parece que se



Ayuntamiento de Aranda de Duero

recomienda devolver el 75 % de una licencia de aproximadamente cincuenta y tantos mil euros. ¿Qué me puede decir de eso?

Sra. Alcaldesa,

Mire, le puedo comentar que había un procedimiento judicial en el que se estaba pidiendo una devolución, que al parecer no se había devuelto, pues porque supongo que habría informes, no sé si es que habría informes en contra o no... Desconozco ese procedimiento porque yo solamente he sabido de él desde el momento en que me plantearon que había un procedimiento judicial y que se había llegado a un acuerdo con la parte contraria. Que se les devolvía el 75 % solo, no el total, que no se les iba a devolver el total de la tasa, aunque no se habían hecho la obra, porque los abogados habían pactado ese acuerdo.

Yo creo que es muy favorable para el Ayuntamiento, porque yo creo que de haber llegado a juicio, hubiésemos tenido que devolver. Si no hubiesen hecho la obra, habríamos tenido que devolver el cien por cien más intereses. Con lo cual, desde el punto y momento en el que el abogado nos manifestó que devolviendo el 75 % solo, la parte contraria se ha quitado en el procedimiento, pues entendimos que lo que había que hacer era, proceder a firmar ese acuerdo que lo hizo por nosotros, lo hizo después de tener todos los informes favorables de la señora secretaria y la provisión de fondos de la señora interventora. Ha sido todo muy rápido, la verdad, porque se llegaba a la fecha del juicio y habían llegado los abogados dos días antes al acuerdo y se abonó la cantidad, se puso a disposición del juzgado.

Y no habiendo más asuntos que tratar ni miembros de Ayuntamiento Pleno que deseen hacer uso de la palabra, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las 24 horas del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

Firma Electronica Alcalde
Firmado electronicamente
por Raquel
Gonzalez (R:P0901800C)
El día 05/01/2023 a las
10:42:02

Firma Electronica Secretario
Firmado electronicamente por CALVO CABEZON
FERNANDO -
El día 05/01/2023 a las 18:00:26